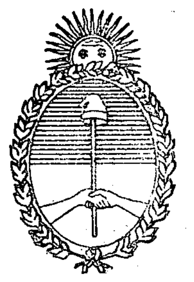
19790824

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 24 de agosto de 1979

NUMERO 24.234

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ

Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Editorial Paestum

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Nombre: EDITORIAL PAESTUM SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Plazo: 99 años a partir de su inscripción. — 3) Domicilio: Perú 689, piso 5º, Buenos Aires. — 4) Socios: Roberto García, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1934, casado en primeras nupcias con Dora Mercedes Beaudoux, con Libreta de Enrolamiento 4.138.863, arquitecto, domicilio Moreno 2132, Olivos, provincia de Buenos Aires, Carlos Andrés Alonso, argentino, nacido el 8 de octubre de 1943, casado en primeras nupcias con Susana Silvia Cóppola, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 4.417.036, domicilio Godoy Cruz 2525, Capital Federal; Alfredo Marcial Gustavo Sarmiento, argentino, nacido el 10 de octubre de 1930, arquitecto, casado en primeras nupcias con Aida Nelly Cóppola con Libreta de Enrolamiento 4.244.101, domicilio Charcas 3140, Capital; Horacio Gabriel Velasco Suárez, argentino, nacido el 27 de febrero de 1939, arquitecto, casado con Graciela Torres, en primeras nupcias con Libreta de Enrolamiento número 4.289.496, domicilio Libertad 1097, Capital; Jorge Eugenio Boudourian, argentino, nacido el 14 de octubre de 1945, casado en primeras nupcias con Diana Raquel Kazelian, con Libreta de Enrolamiento 4.530.620, arquitecto, domicilio Melián 1906, Capital. — 5) Objeto: La edición, impresión, distribución, comercialización, exportación, importación, difusión, promoción y producción de libros, folletos, revistas, periódicos, publicidad, impresos en general, programas radiales, y|o televisivas, películas cinematográficas, espectáculos teatrales, audiovisuales, discos y|o cintas grabadas y dispositivas, en el campo de la cultura general en las áreas públicas y privadas tanto en el ámbito nacional como en el extranjero, pudiendo a todos los efectos adquirir, vender, ceder o tomar cedidos derechos de autor, o publicación, actuando por sí o como representante de firmas nacionales, o extranjeras. — Realización de inversiones de capital garantizadas o no compra, venta de títulos, acciones, valores y derechos con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otra cualquiera que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital: Pesos 4.500.000 representada por 450 acciones de 10.000 pesos cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo según el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 por asamblea ordinaria. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, preferidas u ordinarias. — 7) Administración y Representación por un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 y por 3 años. — Puede designarse suplentes en igual número o menor. — La representación corresponde al presidente. — La firma social al Presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 8) Fiscalización: Síndico titular por 3 años y la asamblea puede elegir suplente. — 9) Directores: Presidente: Roberto García; Vicepresidente: Carlos Andrés Alonso; Directores titulares: Alfredo Marcial Gustavo Sarmiento, Horacio Gabriel Velasco Suárez y Jorge Eugenio Boudourian; Síndico titular: Contador Daniel Humberto Bonfantti y Suplente: Contador Carlos Adolfo Lacu. — 10) Escrituras Públicas otorgadas por ante la escribana Esther Saragusti G. del registro 422 de La Plata, el 24 de noviembre de 1977, número 129, el 26 de abril de 1978, número 21, el 12 de octubre de 1978, número 74 y 16 de abril de 1979, número 11. — 11) Balance el 31 de octubre de cada año. — 12) Asamblea citar en primera y segunda convocatoria según lo establece la Ley Nº 19.550 y la segunda el mismo día y una hora después de la fijada para la primera.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 56.772

Selección de Personal y Servicios Empresarios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de instrumento de constitución: 10 de abril de 1979 y rectificatorias del 30 de mayo de 1979 y 5 de julio de 1979 (escrituras públicas), 2) Socios: Alfredo Suaya, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1939, Libreta de Enrolamiento Nº 4.296.570, casado, abogado, domiciliado en Posadas 1583, piso 3º "B"; Carlos Olmi, argentino, nacido el 13 de agosto de 1922, Libreta de Enrolamiento Nº 1.735.739, divorciado, abogado, domiciliado en Florida 470, piso 4º y Lía Victoria Méndez, argentina, nacida el 29 de junio de 1950, Libreta Cívica número 6.418.606, soltera, empleada, domiciliada en Deán Funes 1773, 9º "28", todos de Capital; 3) Denominación Social: SELECCION DE PERSONAL Y SERVICIOS EMPRESARIOS SOCIEDAD ANONIMA; 4) Domicilio social: Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 1º, Oficina 10, Capital; 5) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) Construcción de inmuebles en general. b) Importación y exportación de elementos para la construcción; c) Compra, venta, permuta, locación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, compra, venta de terrenos y subdivisiones, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones; d) Capacitación de personal. e) Provisión de recursos humanos a terceros; 7) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000, representado por cien mil acciones ordinarias al portador de pesos diez cada una; 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de doce, con mandato por tres años. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres años, 9) Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Alfredo Suaya; Vicepresidente: Carlos Olmi; Síndico Titular: Ricardo Octavio Guillermo Freixá; Síndico Suplente: Roberto Félix Marelli. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente, quienes podrán actuar indistintamente. — Fuera de margen: ordinarias al portador. — Vale.

Buenos Aires, agosto 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 56.779

Sil

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 20|7|78. — Esc. del 21|11|78 y 15|5|79. — Escr. Luis Andrés Pietrani. — Resolución I.G.P.J. Nº 2680 del 17|7|79. — Sil Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, modificó sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º: La sociedad se denomina "SIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Beruti Nº 3865. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto, a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — b) Financieras: mediante el aporte de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|8|79 (16 págs.)

capitales a sociedades o empresas en giro o en vías de formación y a la inversión de fondos de créditos con o sin garantías, títulos de ventas, debentures y valores mobiliarios en general. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras operaciones por las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 100.000.000, representado por 100.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre, un mínimo de tres y un máximo de 8 con mandato por 3 años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 11º. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La samblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) a remuneración del directorio y síndico en su caso. — c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias y, a fondos de reservas facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 56.781

Lerma

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA-GANADERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas Nº 1.407 y complementaria 1.013 de fechas 7 de diciembre de 1976 y 17 de octubre de 1978 del Registro 414 de la Capital Federal, con asamblea del 30|4|75, conformadas por Resolución Nº 1.168 de la Inspección General de Personas Jurídicas del 22 de febrero de 1979, se adecuó y reformaron los estatutos de la siguiente forma: Denominación: LERMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA-GANADERA. — Domicilio: Florida 520, 6-609, ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a contar del 24 de agosto de 1961. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, toda clase de operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación de máquinas, aparatos, equipos, diseños, accesorios y elementos de toda clase relacionados con la actividad cinepublicitaria. — b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación y comercialización en el país y fuera de él, efectuando estudios de mercado, máquinas de todo tipo, equipos, mercaderías, patentes, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos referidos a la actividad industrial. — c) Financieras: La realización de actividades de financiación de compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, aportes de capital, propio o de terceros, a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a particulares o negocios realizados o a realizarse, asesoramiento integral a empresas, administración de capitales a terceros, dar o recibir mandatos con exclusión de las operaciones previstas por la ley de sociedades financieras u otras, por las que se requiere el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y construcción de inmuebles de cualquier tipo o naturaleza, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal, utilizando fondos propios o mediante créditos de entidades oficiales, privadas o mixtas. — e) Agrícola-Ganaderas: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, mediante su compra, venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. — Capital social: $ 150.000 dividido en 150 acciones de $ 1 c|u distribuidas en 45.000 acciones ordinarias A y 105.000 acciones ordinarias B, pudiendo elevarse al quíntuplo por resolución de una o varias asambleas generales ordinarias. — Administración: Directorio de dos hasta nueve miembros. Durarán un año y podrán ser reelectos. En la primera reunión de directorio después de la elección se designará a quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. — Representación Legal: Por medio del presidente conforme al artículo 268 de la Ley Nº 19.550 o el vicepresidente en su caso sin perjuicio de autorizarse la actuación de uno o más directores aplicándose en todos los supuestos el artículo 58 de la ley Nº 19.550. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular que durará un año pudiendo ser reelecto. Para reemplazarlo se designa síndico suplente. — Ejercicio social: Entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año. — Liquidación: A cargo del directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea general extraordinaria bajo la vigilancia del síndico. — S|r: "complementaria". Vale. — S|r: "agosto". Vale. — E|l: "con asamblea del 30|4|76". Vale.

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.600 — Nº 56.685

Fargia

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 3|1|79, fue protocolizada el acta de la asamblea general extraordinaria de fecha 7|12|1978 de FARGIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, que resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 38.880.000, modificándose en consecuencia el artículo 3º de los estatutos. — E|l: de fecha 7|12|1978. Vale.

Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 56.659

Compañía Aseguradora Argentina

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 29|6|77, esc. del 18|4|79. — Escr. José M. Pano. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.363 del 2|7|79 y Resolución Superintendencia de Seguros Nº 15.197 del 19|7|79. — "Compañía Aseguradora Argentina, Sociedad Anónima de Seguros Generales", modificó sus arts. que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º, con la denominación de COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES, continuá funcionando la sociedad anónima argentina, que fuera autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 20|11|18. — Artículo 2º, la sociedad tiene por objeto realizar operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en general. — Podrá además efectuar las operaciones propias de la inversión, administración, y disposición del capital social, reservas y demás fondos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. — Artículo 3º, esta sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. — Cuando lo resuelva el directorio podrá establecer sucursales, agencias, filiales o representaciones en la República Argentina o en el extranjero, todo ello sujeto a las normas legales y reglamentaciones vigentes. — Artículo 4º, la sociedad durará hasta el 30|6|2039. — Este término podrá prorrogarse por resolución de la asamblea de accionistas. — Artículo 5º, el capital social es de $ 50.000.000.—. — El capital social podrá ser aumentado por resolución de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegar en el directorio la decisión respecto a la época de emisión, forma y condiciones de pago, esta resolución se publicará e inscribirá. — Los plazos de integración no serán nunca mayores de 1 año, contado a partir de la fecha de suscripción. — No se podrá emitir nuevas acciones sin que las anteriores hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un 70 % como mínimo. — Artículo 6º, el capital social está actualmente representado por 50.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.—, valor nominal cada una. — Las acciones también podrán ser al portador, si así lo determina la asamblea de accionistas y siempre las disposiciones legales o reglamentarias lo permitan. — Cada acción representativa del capital social da derecho a 1 voto. — La mora en la integración de las acciones suspende automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a dichas acciones. — Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones o certificados provisionales. — Tanto las acciones como los certificados provisionales o los títulos que los representan contendrán las menciones que exijan las disposiciones legales en vigencia. — Artículo 11., la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 6 a 12 miembros, según lo resuelva actualmente la asamblea. — Es competencia de la misma la designación de los directores, cuyo mandato solo ella puede revocar. — Los directores durarán 1 año en sus funciones, no obstante permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelegidos indefinidamente. — En caso de vacancia de 1 ó más cargos de director, la comisión fiscalizadora podrá designar los reemplazantes, quienes ejercerán el cargo hasta la próxima asamblea ordinaria. — En igual forma podrá designar reemplazantes en los casos de enfermedad, ausencia prolongada o cualquier otro impedimento. — Artículo 21, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta de 3 síndicos titulares elegidos por la asamblea, la que también igual número de síndicos suplentes. — El mandato de los síndicos titulares y suplentes será de 1 año, pudiendo ser reelegidos. — En la primera reunión posterior a su designación la comisión fiscalizadora, dictará su reglamento, elegirá presidente y vicepresidente de la misma y determinará el orden de incorporación de los síndicos suplentes en reemplazo de los titulares. — El quórum de las reuniones de la comisión fiscalizadora se formará con 2 de sus miembros y las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de ellos. — Sus atribuciones y deberes son los asignados por las disposiciones legales vigentes. — Artículo 25, el ejercicio social comienza el 1º de julio y termina el 30 de junio de cada año. — Al cierre del ejercicio se formará la Memoria, el Inventario, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas de la sociedad, con ajuste a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Dichos documentos deberán ser sometidos a la consideración de la comisión fiscalizadora y de la asamblea ordinaria. — S|r.: "superintendencia", vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000.— Nº 56.763

Turda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 30 y 117 del 9|1|79 y 26|2|79 respectivamente pasadas por ante el escribano de San Martín, Dr. Héctor Anselmo Rivas se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria del 18|12|78 de TURDA S.A. en la que se decidió: I) Aumentar el capital social a pesos 80.100.000, representado por 8.010.000 acciones ordinarias, al portador, 5 votos, de v$n. 10 cada una; quedando en ese sentido reformado el art. 4º del estatuto. — II) Modificar la composición del Organo de Administración quedando el directorio compuesto de 3 a 7 miembros.

Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 56.667

Italar

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, TEXTIL, ALGODONERA ARGENTINA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28 de agosto de 1973, ITALAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, TEXTIL, ALGODONERA ARGENTINA con asamblea del 11-8-78 aumentó el capital en la suma de $ 3.910.400.000 y se adecua el contrato social a la ley Nº 19.550. — Domicilio: Avenida Quintana 535, Capital Federal. — Su duración será hasta el 31 de diciembre del año 2000. — Tiene por objeto: La explotación de establecimientos para la producción, fabricación y venta de hilos, hilados y tejidos de algodón y toda otra fibra textil sin limitación alguna. Podrá desarrollarse también especialmente la actividad de las inversiones en general, relacionadas con el objeto social. — Capital social: es de pesos 3.918.400.000, representado por 391.840 acciones de $ 10.000. — Administración: 3 a 9 miembros, mandato por 1 año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien haga sus veces. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Señora, quien, vale. — E|L.: con. Asamblea del 11-8-78, vale.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 56.890

Seminara Empresa Constructora

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 294 (12-5-78) pasada ante el escribano Rubén José Arisnabarreta en el Registro 142 de esta Capital a su cargo. Se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1977 en la cual se modificó el artículo cuarto del estatuto social de SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA S. A. IND., INMOB. COM. Y FINAN., quedando redactado el mismo de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 500.000.000 (quinientos millones de pesos), representado por 5.000.000 (cinco millones) de acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, cada resolución de aumento de capital será elevado a escritura pública y previa publicación de edictos por el término de ley, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas". Asimismo se resolvió en la citada Asamblea, por unanimidad, emitir 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil) acciones ordinarias de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una, liberadas, guardándose las características de las actualmente en circulación, para ser distribuidas entre los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, correspondiendo de esta emisión 1.053.000 (un millón cincuenta y tres mil) acciones de clase "A" con derecho a cinco votos cada una; 793.350 (setecientas noventa y tres mil trescientas cincuenta) acciones de la clase "B" con derecho a dos votos cada una, y 2.653.650 (dos millones seiscientas cincuenta y tres mil seiscientas cincuenta) acciones de la clase "C" con derecho a un voto cada una. El aumento de capital resuelto en la citada asamblea extraordinaria del 31-10-77 ha sido integrado conforme al siguiente detalle: 1º) Mediante la capitalización de utilidades del ejercicio cerrado el 30-6-77 por $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos), y 2º) Mediante la capitalización de $ 250.000.000 (doscientos cincuenta millones) transferidos de la cuenta "Saldo Ley Nº 19.742", habiéndose respetado los porcentajes establecidos por la precitada Ley y la reforma dispuesta por la Ley Nº 21.525. — El monto del Revalúo Contable practicado durante los años 1973, 1974, 1975, 1976 y 1977 asciende a la suma de pesos 511.085.040 (quinientos once millones ochenta y cinco mil cuarenta pesos), de los cuales se ha capitalizado la suma de $ 252.525.000 (doscientos cincuenta y dos millones quinientos veinticinco mil pesos). — Que la I. G. P. J. resolvió pe-

expediente Nº 16.571|196254, conformar las reformas del estatuto y el aumento de capital precedentemente citados, por resolución Nº 6.295 de fecha 8-9-78.
Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 95.400 — Nº 56.919.

Segunda Sur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad según escritura Nº 129, 7 de mayo 1979. Accionistas: Alvaro Gutiérrez Zaldívar, casado, argentino, escribano, nacido el 3|9|1941, L. E. 4.372.263, Sargento Cabral 827, Capital; Luis Daniel Fernández Huergo, casado, argentino, abogado, nacido el 19|7|1946, L. E. 4.546.201, Vicente López 2660, Capital se constituye "SEGUNDA SUR S. A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Florida 716, piso 7º, G; su plazo es de 99 años, a contar del día en que sea inscripta en el R. P. de Comercio; su objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero las siguientes actividades de inversión. a) la toma de participación o de intereses, en sociedades anónimas por vía de creación suscripción, asociación, o de cualquier otra manera; b) la constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos, y demás valores mobiliarios o bienes inmuebles; c) la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía; d) en general cualquier operación financiera, salvo las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; capital $ 5.000.000; administración 2 a 8 miembros mandato por tres años; representación: Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente o a dos Directores conjuntamente; ejercicio el 30 de junio de cada año; Presidente: Enrique José Barriga; Vicepresidente: Alvaro Gutiérrez Zaldívar; Director: Luis Daniel Fernández Huergo; Y, por tres años, Síndico Titular Matías Sporleder; Síndico Suplente: Federico Méndez Trangé. — S'R.: ejercicio — vale.
Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.600 — Nº 56.727

Artística Leidi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 224 del 26 de setiembre de 1978 pasada ante el escribano Dr. Ricardo M. Saa Avellaneda, al folio 583 del Registro Notarial Nº 502 de esta Capital, y Nº 28 del 6 de febrero de 1979, pasada ante el escribano Javier H. Saa Avellaneda, al folio 67 del Registro Notarial Nº 502, entonces interinamente a su cargo; los señores Roberto Ernesto Krapf, Otto Alberto Krapf y Carlos Jorge Krapf, constituyeron la sociedad anónima denominada ARTISTICA LEIDI S.A. que es continuadora de "Artística Leidi Krapf y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio legal en esta ciudad, calle Libertad Nº 757, cuya duración es de 50 años, contados desde el 1º de mayo de 1969. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de operaciones comerciales y|o industriales vinculadas con la compra, venta, fabricación y distribución de artículos para dibujo, para las artes plásticas, visuales, decorativas, de publicidad, así como la artesanía, la enseñanza y la decoración, podrán así mismo dedicarse a la importación, exportación, promoción y representación de todo lo relacionado con esas actividades pudiendo realizar al efecto toda clase de representaciones y mandatos que se relacionen directamente con el objeto precedentemente indicado y que, para su mejor cumplimiento, en cualquier jurisdicción del país, tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier otro acto que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. Capital: Es de $ 100.000.000, representado por cien mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una y puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. El primer directorio está compuesto por 3 miembros y se designan: Presidente: Roberto Ernesto Krapf. Vicepresidente: Otto Alberto Krapf. Director titular: Carlos Jorge Krapf. Síndicos titular y suplente: Dr. Antonio Matías Adler y Dra. Emma Ana Estarque, respectivamente.
Buenos Aires, agosto 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 77.400 — Nº 56.717

Press Control

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura: 44, 16 de marzo de 1979. — Mauricio Miguel Blaser, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 5.456.817, 32 años, López y Planes 962, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Celia Beatriz Silberman, argentina, casada, comerciante, C.I. 6.212.732, 30 años, igual domicilio Hugo Adolfo Acuto, argentino, casado, contador público, C. I. Nº 6.051.443, 31 años; María Crisleina Alberto, argentina, casada, psicóloga L. C. Nº 5.799.443 31 años ambos domiciliados en Guayaquil 394, 6º piso A Capital se constituye "PRESS CONTROL S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Canning 561, su plazo es de 99 años a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio; escritura Nº 95, de fecha 13 de Junio de 1979. Objeto: compra, venta, permuta, exportación e importación de mercaderías, productos, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales relativos a la industria de autopiezas. — Capital: $ 10.000.000.— Administración: 2 a 7 miembros con mandato por dos años. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actuan en forma indistinta; Ejercicio: 31 de Diciembre. — Presidente: Mauricio Miguel Blaser; Vicepresidente: Hugo Adolfo Acuto; Director: Celia Beatriz Silberman. Y, por un año, como Síndico Titular; Hersz Tewel Wagner; Suplente: Carlos Osvaldo Furlanetto.
Buenos Aires, 8 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.600 — Nº 56.726

Sandar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Beatriz Elena Prado Ferrari, argentina, 43 años, soltera, comerciante, con Céd. de Identidad de Policía Federal Nº 3.646.486 y domicilio en Alsina 1609, 5º piso, Dpto. 18, Capital Federal. — 2) Roberto Testone, italiano, 57 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Rosa Gugliotta, Cédula Identidad Policía Federal Nº 2.261.136 y domicilio en Príncipe de Gales 1278, Remedios de Escalada, partido de Lanús. — 3) Alberto Pellegrino, italiano, 48 años, casado en primeras nupcias con Teresita Testone, con Céd. de Identidad de Policía Federal Nº 3.014.658, comerciante, con domicilio en San José 1354, Dpto. 5, Capital Federal, y 4) Mateo Alfonso Testone, argentino, 48 años, casado en primeras nupcias con Nélida Clotilde Rodríguez, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.342.935 y domicilio en Avenida Coronel Roca 3265, Capital Federal. — 5) Fecha del instrumento de constitución: 17 de abril de 1978. — 6) La sociedad se denomina SANDAR S.A. — 7) Domicilio de la sociedad: En esta Capital, Alsina 1609, 5º piso, Of. 18. — 8) Objeto social: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de maquinarias para la industria metalúrgica y la industria de la construcción. — b) Industriales: Mediante la transformación, industrialización, producción y fabricación de maquinarias de todo tipo para la industria metalúrgica y la industria de la

construcción. — c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión absoluta de las previstas por la Ley Nº 21.256, de entidades financieras, u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive por la ley de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 9) Plazo de duración: Será de 99 años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 10) Capital social: Se fijó en $ 10.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 Todo aumento de capital, dentro o fuera del quíntuplo, deberá hacerse por escritura pública. El capital se suscribe totalmente en dinero efectivo y se integra en la proporción del veinticinco por ciento, en este acto, conforme al siguiente detalle: Mateo Alfonso Testone, suscribe 3.000 acciones, valor nominal $ 3.000.000, e integra 7.550 acciones valor nominal $ 750.000; Beatriz Elena Prado Ferrari, suscribe 3.000 acciones, valor nominal $ 3.000.000 e integra 750 acciones, valor nominal $ 750.000 Roberto Testone, suscribe 2.000 acciones, valor nominal $ 2.000.000, e integra 500 acciones, valor nominal $ 500.000 y Alberto Pellegrino, suscribe 2.000 acciones, valor nominal $ 2.000.000, e integra 500 acciones, valor nominal $ 500.000 y Alberto Pellegrino, ssucribe 2.000 acciones, valor nominal $ 2.000.000, e integra 500 acciones, valor nominal $ 500.000. Total del capital suscripto $ 10.000.000; total del capital integrado $ 2.500.000. Todas las acciones ordinarias, al portador con derecho a cinco votos por cada una. Los otorgantes se obligan a integrar el resto de la suscripción dentro del término de dos años, a contar de la fecha. — 11) Se designa para integrar el directorio: Presidente a Mateo Alfonso Testone. Vicepresidente a Beatriz Elena Prado Ferrari. Directores titulares a Roberto Testone y Alberto Pellegrino. Síndico titular al contador público nacional Alberto Izraelson, y síndico suplente al contador público nacional Manuel Oil. — 12) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|T: Cédulas Nº 3.646.486 - 2.261.136. / Vale — E|L: "agosto". Vale. — L|T: "julio". No vale.

Buenos Aires, agosto 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.800 — Nº 56.686

Young & Rubicam de Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: "Young & Rubicam Inc." sociedad constituída y existente de acuerdo a las leyes de los Estados Unidos, con domicilio en 285 Madison Avenue, New York, y estatutos inscriptos con fecha 21 de junio de 1979, número 80, Libro 51, Tomo B. Estatutos Extranjeros y Don Kenneth Francis Hourigan, estadounidense, casado, nacido el 30 de enero de 1937, ejecutivo, con Pasaporte estadounidense H 1043588, domiciliado en 15 Sturbridge Drive, Woodcliff Lake, Nueva Jersey, Estados Unidos de Norte América. Razón Social: YOUNG & RUBICAM DE ARGENTINA S. A." — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 624, 1er. piso, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, a las siguientes actividades: Publicitarias: dedicarse al negocio de publicidad o propaganda, pública o privada por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos, impresos, cinematografía, etcétera y|o cualquier otro medio existente o que en el futuro se creara a tal fin, con facultades para formar parte de otras empresas que se dediquen al mismo negocio. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen con su objeto social. — Capital Social: ($ 120.000.000) ciento veinte millones de pesos, representado por 120 millones de acciones de un peso ($ 1), valor nominal cada una. — Administración y representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) con mandato por un (1) año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Presidente: David Sandy Sia; Vicepresidente: Dermott Francis Mc Carthy; Director Titular: Jerry Gorden Roberts; Director Suplente: José María Castets. — Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores cualesquiera en forma conjunta. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Carlos Alberto Prado; Síndico Suplente: Angel Onofre. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha de instrumentos: 29|6 y 7|8|79.

Buenos Aires, agosto 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 57.716

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mamone y Asociados

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Razón social: MAMONE Y ASOCIADOS S.R.L. por instrumento privado del 14 de noviembre de 1978, modifican el contrato social, reformando cláusula cuarta por la cual Roberto Mario Ceruti, cede y transfiere el total de sus 30.000 cuotas sociales: a Norma B. Pane de Mamone, 15.000 cuotas o sean $ 150.000; a Julio César Chavin 7.500 cuotas o sean pesos 75.000; a Hugo Manuel Chavin 7.500 cuotas o sean $ 75.000. — Queda integrado el capital por la señora de Mamone con 45.000 cuotas; Julio César Chavin con 22.500 y Hugo Manuel Chavin con 22.500 cuotas. — Asimismo los tres socios aumentan el capital social con 225.000 cuotas o sean $2.250.000 la señora Pane de Mamone; con 112.500 cuotas o sean $ 1.125.000 Julio César Chavin y con 112.500 cuotas o sean $ 1.125.000 Hugo Manuel Chavin. El capital social total asciende a la suma de $ 5.400.000 representados por 270.000 cuotas de la señora Pane de Mamone, 135.000 cuotas de Julio César Chavin y 135.000 cuotas de Hugo Manuel Chavin, cada una de 10 pesos. Reforma cláusula quinta: la representación legal, administración y dirección de la sociedad estará a cargo de Norma B. Pane de Mamone, Julio César Chavin y Hugo Manuel Chavin. — E|l.: Razón social. Vale.

Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 56.816

Luis Catalini e Hijos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento de constitución: 17 de julio de 1979, por instrumento privado. — Nombre y apellido de los socios y sus datos personales: Luis Catalini, italiano, casado, comerciante, nacido el 12 de abril de 1921, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.997.817, domiciliado en Echeverría 1450, Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; Alberto Vicente Catalini, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de mayo de 1952, D. N. I. número 10.160.829, con domicilio en Blas Parera 789, departamento 1, Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, y Claudio Luis Catalini, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18 de mayo de 1956, D. N. I. número 12.219.333, domiciliado en Echeverría 1450, Villa Bosch partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, todos hábiles para contratar. — Domicilio de la Sociedad: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Charlone 2154, departamento fondo. — Plazo de duración: 20 años, a partir de la fecha del presente, o sea el 17 de julio de 1979. — Objeto: La importación, exportación, compra y venta por cuenta propia o de terceros de mercaderías y|o artículos para la construcción de inmuebles, dedicarse por cuenta propia o de terceros al transporte de mercaderías generales, fletes generales sobre bienes muebles en general o la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias y a la construcción de inmuebles sea o no bajo el régimen de propiedades horizontales, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas. — Capital: 10.000.000. Administración: Se nombra gerente-administrativo al señor Luis Catalini quien ejercerá la representación social y el uso de la firma social, el uso de la firma será individual y como excepción se requerirá la firma de dos cualquiera de los socios para librar y endosar cheques y pagarés. Nombre de la Sociedad: "LUIS CATALINI E HIJOS S. R. L.". — Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600. — Nº 56.815

Amaltea Importadora Exportadora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 16 de julio de 1979. — Socios: Luis Enrique Vergne, argentino, casado, Contador Público, 47 años, C.I. 3.023.439 Avda. Mitre 2438, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Luis Bartolomé Buzio, argentino, Despachante de Aduana casado 39 años, C. I. 3.620.217, Gral. Paz Nº 1, Avellaneda; José Luis Di Yorio, argentino, comerciante, casado, 35 años, C. I. 5.019.227, 25 de Mayo 195, Capital. — "AMALTEA IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en 25 de Mayo 195, Capital Federal. — Su objeto: La importación y exportación de toda clase de mercaderías. — Capital: $ 900.000. — Su plazo 10 años a partir del 1º de julio de 1979. —Se nombra Gerente a todos los socios con uso de la firma social conjunta, dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 56.569

Embotelladora Celom

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato de fecha 16 de julio de 1979, la totalidad de los titulares de la firma EMBOTELLADORA CELOM S. R. L. — Han modificado el artículo quinto del Contrato Social que ha quedado redactado como sigue: "Quinto: la gerencia y administración estará a cargo de la socia María Luisa Gigli de Bax o de dos cualesquiera de los restantes socios actuando en forma conjunta: indistintamente, actuando aquélla en forma individual o éstos en forma conjunta con las más amplias facultades de administración, siendo condición necesaria y suficiente la firma de doña María Luisa Gigli de Bax o de dos de los restantes socios para obligar a la sociedad con la única limitación de no comprometer la firma social en garantías, fianzas, prendas y otros gravámenes ajenos a los negocios societarios. — En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales, adquirir bienes muebles o inmuebles, venderlos, arrendarlos y|o gravarlos, dar y tomar dinero, títulos, cédulas, bonos y otros valores en préstamo a cortos o largos plazos sin garantía hipotecaria y constituir toda clase de derechos reales sea con instituciones bancarias incluyendo expresamente al Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina o bien con particulares o sociedades, aceptando los contratos, reglamentos, cartas orgánicas y decretos que rijan estas instituciones o entidades, celebrar contratos de locación o arrendamiento ya sea como locadora o locataria; aceptar bienes muebles o inmuebles o derechos reales en pago o en garantía de créditos sociales, formar parte de otras sociedades, girar en descubierto en cuenta corriente y celebrar cuántos más actos requiera el desenvolvimiento de los negocios sociales, no incluídos en esta enumeración cuyo carácter es meramente enunciativo."

Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 52.200 — Nº 56.792

Okane

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR Convenio Privado de fecha 10 de julio de 1979, Rubén Britez que posee en "OKANE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", un capital de $ 2.300.000, lo cede en su totalidad a sus consocios José Esquivel Solís y Hugo Daniel Puente por partes iguales; ambos cesionarios Sr. Solís y Sr. Puente quedan nombrados Gerentes con uso de la firma social conjunta.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 56.571

Ediciones PAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura Nº 477, del 27|12|1978. — Socios: Lilia Fornasari de Menegazzo, nacida el 2|11|1938, argentina, casada, L. C. 6.623.313, Profesora, Manzone 1047, Acassuso, Sabina Sigler, nacida el 27|1|1931, argentina, divorciada, L. C. 3.381.896, Productora Cinematográfica, Pasteur 1347, Vicente López; José Bullaude, nacido el 15|1|1922 argentino, divorciado, Profesor Universitario, L. E. 3.631.485, Las Heras 3507, 11, "A", Capital y los anteriores vecinos de la Provincia de Buenos Aires; "EDICIONES PAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Pueyrredón 510. — Su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto editar y publicar, libros, revistas, diarios, cuadernos, folletos, prospectos, afiches, y otras publicaciones de carácter artísticos, científico, educativo, literario, técnico, pedagógico, informativo, de divulgación cultural, y de cualquier otra naturaleza a las detalladas precedentemente. — Asimismo producir material didáctico mediante el uso de cualquier técnica de difusión. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: Los tres socios designados Gerentes y con uso de la firma social conjunta, separada o alternativamente. Ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 56.572

Electrónica A.G.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 19 de julio de 1979. — Socios: Gilberto Rivarola, paraguayo, casado, comerciante, 52, C. I. 3.996.802, Humahuaca 4059, 2º, "F", Capital; Rubén Omar Campoccia, argentino, casado, comerciante, 37 años, L. E. 4.384.335, Fonrouge 1420, P. B., "A", Capital; Beatriz Martínez de Campoccia,

argentina, casada, comerciante, 33, L. C. 5.294.163, Fonrouge 1420, P. B. "A", Capital; Gilberto Fernando Rivarola, argentino, casado, comerciante, 24, D. N. I. 11.285.680, Humahuaca 4059, 1º, "B", Capital; Graciela Edith Albarracín de Rivarola, argentina, casada, comerciante, 24 años, D. N. I. 11.434.173, Humahuaca Nº 4059, 1º, "B", Capital. — "ELECTRONICA A. G. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Boyacá 2167, Capital Federal. — Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación, y reparación de productos electrónicos, eléctricos, para el hogar, de audio, máquinas para oficinas e instrumentales de medición, para radio, televisión, telefonía, y comunicaciones. — Capital: $ 40.000.000. — Su plazo es de cinco años a partir del 1º de julio de 1979. — Se nombra Gerente a todos los socios. — Uso de la firma social: Será ejercida en forma conjunta de a dos por cualquiera de los Sres. Gilberto Rivarola, Rubén Omar Campoccia, Gilberto Fernando Rivarola. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 56.573

El Gorrión

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 25 de julio de 1979. — Socios: Ramón Luque Ruiz, argentino, casado, comerciante, 55 años, L. E. 1.907.351, Directorio 5009, Capital; Mario Alfonso Polverigiani, argentino, casado, comerciante, 31 años, C. I. 6.079.717, Barrio Autopista, Torre 10, piso 12, "A", Tapiales; Basilio Luque, argentino, casado, comerciante, 50 años, D.N.I. 4.487.932, Donato Alvarez Nº 1589, piso 1º, "A", Capital y André Víctor D'Amico, argentino, casado, comerciante, 56 años, L. E. 1.736.090, Delgado 355, piso 1º, Capital, se constituye "EL GORRION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Alvarez Thomas 51, Capital Federal; tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, de hortalizas en general, frutas frescas, y desecadas, comestibles; el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Capital: es de $ 6.000.000. — Su plazo: Es de 20 años, a contar del 1º de julio de 1979. — Se nombra Gerente a todos los socios. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — S|Raspado: "Polverigiani", Vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 86.575

Aliso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 1º de diciembre de 1978, pasada al folio 1.687 ante el escribano Aron Sajnin, comparecen: Julio César Sueiro, argentino, comerciante, casado, C.I. de Pol. Fed. Nº 5.749.450, domiciliado en Gavilán 2629; Ismael Daude, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 3.892.677, domiciliado en Bragado 7351; Miguel Roberto Tallarico, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 4.389.506, domiciliado en Carhué 1276, Cap. Fed., todos los comparecientes son de esta ciudad. — Denominación: ALISO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, e Ismael Daude y Julio César Sueiro, dicen: Que venden, ceden y transfieren a favor de Miguel Roberto Tallarico las 110.000 cuotas de capital de $ 10 c|u., que cada uno de ellos posee en la sociedad, o sea un total de 220.000 cuotas. La presente venta y cesión se efectúa por el precio pactado de $ 52.800.000, importe que los cedentes reciben de manos del cedido. Como consecuencia de la presente cesión se modifica el artículo quinto del contrato social, el que en definitiva quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social de la sociedad se fija en la suma de $ 5.000.000, representado por 500.000 cuotas sociales de $ 10 c|u. suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma: Miguel Roberto Tallarico: 220.000 cuotas sociales; Juan Oscar Chinchurreta: 55.000 cuotas sociales; Angel María Trabucco: 110.000 cuotas sociales; José Manuel Vilanova: 60.000 cuotas sociales, y Carlos Alberto Vilanova: 55.000 cuotas sociales". — Que por escritura pública de fecha 8 de mayo de 1979, pasada al folio 847 ante el escribano Aron Sajnin, comparece: Miguel Roberto Tallarico, argentino, comerciante, casado, nacido el 10 de junio de 1942, L.E. 4.389.506, domiciliado en Carhué 1276, Cap. Fed. Que habiéndose omitido en la escritura anterior la edad de Tallarico, en la misma queda subsanado dicho error.

Buenos Aires, agosto 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 53.807

Vigre Importadora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Vicente Frenkel, casado, de 62 años de edad, argentino, comerciante, con domicilio en la Avenida Forest Nº 532, de esta Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 1.390.369; Gregorio Tregob, casado, de 64 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Laprida Nº 1408, piso 1º, Dto. "A", de esta Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.094.194. — 2º) Fecha de constitución: 18 de junio de 1979. Por escritura privada. — 3º) Razón social: VIGRE IMPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Guevara 659, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio dedicado a la venta de tejidos, su importación y|o exportación. Pudiendo realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto. — 6º) Plazo de duración: Diez años a contar desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primero Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — 7º) Capital social: Dos millones de pesos, dividido en 200.000 cuotas de $ 10 c|u., totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales. — 8º) Composición de los Organos de Administración: Socios gerentes: Vicente Frenkel y Gregorio Tregob, quienes tienen a su cargo la dirección y administración de la sociedad. Los socios gerentes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. — S|r: "Identidad". Vale.

Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 56.448

Kar-Low Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la publicación del edicto de cesión de cuotas aparecido el 2 de agosto de 1979, correspondiente a la sociedad KAR-LOW ARGENTINA S.R.L., falta consignar los nombres de los cedentes, que son: José Low e Israel Low. Asimismo los únicos y actuales socios señores: Roque Martínez y Antonio Parisi por instrumento de fecha 2 de julio de 1979, decidieron trasladar el domicilio de la sede social de la calle Rawson 586, 6º piso, B, a la calle Viamonte 332, 3º piso, of. 27, Capital.

Buenos Aires, agosto 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 56.477

Uke Import

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: Fecha 26|3|79. — Socios: Isaac Coss Cohen, argentino, casado, comerciante, de 45 años, L.E. Nº 4.250.331, domiciliado en Ciudad de la Paz 451, de Capital Federal; Florinda Azrak, argentina, casada, comerciante, de 27 años, L.C. Nº 5.601.277, domiciliada en Ciudad de la Paz 451, de Capital Federal; Roberto Azrak, argentino, casado, comerciante, de 30 años, L.E. Nº 4.706.073, domiciliado en Maure 1687, de Capital Federal, y Silvia Dora Safadi, argentina, casada, comerciante, de 23 años, D.N.I. Nº 12.164.320, domiciliada en Maure 1687, de Capital Federal. — Se constituye: "UKE IMPORT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Viamonte 2906, de Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de todo tipo de telas, tejidos, artículos y prendas de vestir para indumentaria personal y del hogar, así como también hilados y materias primas para la industria textil en general. — Capital: $ 10.000.000. — Plazo 50 años a partir del 2 de abril de 1979. Se nombren gerentes a los señores Isaac Coss Cohen y Roberto Azrak, quienes pueden actuar en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 56.470

Gutez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 14 de junio de 1979. — Denominación social: GUTEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cesión de 25.000 cuotas pertenecientes a Eduardo Víctor Gutiérrez Cabello; a favor de Constantino Romeo Di Carlo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31|3|56, con C.I. Nº 6.303.482, domiciliado en Chile 737, 2º piso, A, Capital Federal. — Capital social: $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración: A cargo de los socios Roberto Jorge Ezcurra y Constantino Romeo Di Carlo en el carácter de gerentes. — Representación legal: A cargo de los socios gerentes en forma indistinta. S|r: "Constantino". Vale.

Buenos Aires, agosto 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 56.476

Motor Feg

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 11|6|79. — Denominación: MOTOR FEG S.R.L. — Domicilio: Juan B. Ambrosetti 277, 1º, "B", Capital. — Socios: Ricardo Ferrer, argentino, casado, de 44 años, comerciante, con L.E. Nº 4.833.290, domiciliado en Avenida del Tejar 2809, 5º, 26, Capital. Eduardo Gustavo González, argentino, casado, contador público, de 27 años, con D.N.I. Nº 10.083.264, domiciliado en Beauchef 572, 7º, "A", Capital. — Duración. 99 años. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación. La comercialización de productos eléctricos, electromecánicos y electrónicos, de soldadura y accesorios de los mismos, así como también de materiales y elementos para la industria de la construcción y todo lo relacionado con el objeto industrial. — Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción, procesamiento de productos eléctricos, electromecánicos y electrónicos, para la formación de aparatos, equipos y.o componentes para las industrias eléctricas, electromecánicas y electrónicas y de la construcción. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente. — Capital: pesos 3.000.000, dividido en 30.000 cuotas de pesos 100 valor nominal cada una aportada por los socios en al siguiente proporción: 15.000 señor Ricardo Ferrer; 15.000 señor Eduardo González, cada uno integra el 50 % en efectivo. — Gerencia: A cargo de los dos socios en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 30 de junio S|r.: Cierre. Vale. — E|l.: Fecha de instrumento: 11|6|79. Vale.

Buenos Aires, agosto 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 56.433

Gaminoper

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Alfredo Martin, argentino, casado, comerciante, nacido 13,10|37; L.E. 4.677.825, Pinasco 355, Pergamino, y Josette Digna Sabate, francesa, comerciante, nacida el 13|5|44, divorciada, Cédula de Identidad 2.061.142, San Lorenzo 1155; Pergamino. — Fecha constitución: 8|5|79. Escribano Eduardo Domingo Ferrari. — Denominación: GAMINOPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio. Perú 79, piso 1º, Capital. — Objeto: Las siguientes actividades: a) Comerciales: Distribución y compra, venta de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, de la construcción y petroquímicas. — b) Mandatarias: ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Plazo: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio — Capital: $ 500.000, dividido 50.000 cuotas de $ 10, cada una, suscriptas por los socios por partes iguales, es decir, 25.000 cuotas cada uno, integrando en dinero en efectivo en este acto el 50 % del capital. — Dirección, administración y representación, a cargo de los dos socios con firma indistintamente cualesquiera de los socios gerentes, en forma separada. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 56.437

Neotronic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Guillermo Saavedra, argentino, casado, ingeniero, nacido el 23|11|46, Cédula de Identidad 5.116.609 de la Policía Federal, domiciliado en Vergara 781, 7º piso "C", de Vicente López, provincia de Buenos Aires y Norberto Egidio Vergara, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 12|11|51, Documento Nacional de Identidad 10.111.629, domiciliado en Serrano 952, de Muñiz, provincia de Buenos Aires. — Fecha de instrumento de constitución: Acto privado del 16|7|79. — Denominación social: NEOTRONIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Tronador 3816, Capital Federal. — Objeto: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de todo tipo de equipos electrónicos y|o electromecánicos. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000. — Gerentes: Ambos socios y el uso de la firma social es conjunto. — Fecha de cierre del ejercicio es el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 56.495

San Augusto Agropecuaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 15 de mayo de 1979, Tomás Alfredo Del Villar, vende, cede y transfiere a favor de Raúl María Cavallini, argentino, de 27 años de edad, soltero, empleado, Libreta de Enrolamiento 8.609.892, domiciliado en la calle Dorrego 2599, 8º piso, Dpto. tres, de la Torre "A", Capital Federal, las 30.000 cuotas que tiene y le corresponden en "SAN AUGUSTO AGROPECUARIA S.R.L.", por la suma de $ 300.000.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 56.518

Clerk

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NELLY Elvira Urbieta de Berger, argentina, casada, de 62 años de edad, comerciante, Libreta Cívica 3.418.316, domiciliada en la calle Mario Bravo 1022, 6º piso, Dpto. "G", Capital Federal. — Carlos Federico Berger, argentino, casado, de 30 años de edad, licenciado en administración, Libreta de Enrolamiento número 7.374.478, domiciliado en la calle Moldes 2381, 3º piso, Dpto. 12, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por escritura de fecha 20 de julio de 1979. — Denominación: "CLERK S.R.L." — Domicilio Social: Calle Catamarca 14, 5º piso, Of. 406, Capital Federal. — Plazo de Duración: 50 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la búsqueda, reclutamiento, selección, capacitación y desarrollo de personal temporario para el Comercio y la Industria; consultoría y asesoramiento sobre recursos humanos, programación y desarrollo de cursos de capacitación para personal de empresas. — A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $ 4.000.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación: Estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, con mandato por 10 años. — La representación legal de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.400 — Nº 56.520

Confitería Tamanaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los socios: Roberto Daniel Poblete, argentino, casado, de 25 años, C.I. 8.851.549, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Brandsen 1387, 1º piso "A" de Capital Federal. — Genaro Antonio Auxilio, argentino, casado, de 54 años, C.I. 4.240.518, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Unanué 5640 de Capital Federal. — Néstor Rodríguez, argentino, casado, de 37 años, C.I. 4.738.549, de profesión comerciante, domiciliado en la Avenida Francisco Beiró 3937 2º "B" de Capital Federal. — Ricardo César Nocera, argentino, casado, de 36 años C.I. 4.768.997, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Rincón 48, 8º piso departamento "D" de Capital Federal. — Jaime López, español, casado, de 54 años, C.I. 4.803.042, de profesión comerciante domiciliado en la calle Rincón 43 6º piso departamento "B" de Capital Federal. — Eduardo Avelino Fernández Rodríguez, español, casado, de 37 años, C.I 6.402.243, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Rivadavia 7218 de Capital Federal. — Raúl Guillermo Quiroga, argentino, soltero, de 30 años, C.I. 6.904.891, de profesión comerciante, domiciliado en la Avenida Córdoba 5344, habitación 18 de Capital Federal. — Alejandro Cangas Alonso, español, casado, de 33 años C.I. 6.552.147, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Conde 3818 de Capital Federal. — Francisco Jiménez, español, soltero, de 48 años, C.I. 4.396.651, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Billinghurst 132 2º piso departamento "B" de Capital Federal. — Clemente Pascual, argentino, soltero, de 33 años, C.I. 5.734.325, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Ramón Freire 2425 7º piso departamento 31 de Capital Federal. — José Ramón Raño de Dios, español, casado, de 47 años, C.I. 5.767.832, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Emilio Mitre 1241 3º departamento de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Antonio Alonso Espina, español, casado de 44 años, C.I. 5.561.968, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Dorrego 2656 3º piso departamento "L" de Capital Federal. — Manuel Candal, español, casado, de 48 años, C.I. 4.461.473, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Rincón 48 8º piso departamento "B" de Capital Federal. — Benigno López, español, viudo, de 66 años, C.I. 3.971.487, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Rincón 48 4º piso departamento "A" de Capital Federal. — Francisco Valenzuela, español, soltero de 43 años, C. I. 4.691.017, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Viamonte 154 planta baja de Capital Federal y Victorino Valenzuela, español, casado, de 42 años, C.I. 4.691.018, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Viamonte 154, planta baja de Capital Federal. — Razón social: CONFITERIA TAMANACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Santa Fe 2301 de Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a la explotación de negocios de Bar, Confitería, Casa de Lunch, Restaurante, Cervecería, Pizzería, Despacho de Bebidas con y sin alcohol. Elaboración y venta de sandwiches, empanadas, pizzas, postres, masas y helados. — Duración: Diez (10) años a contar del 1º de julio de 1979. — Capital social: Lo constituye la suma de treinta millones cien mil pesos ($ 30.100.000) dividido en tres millones diez mil cuotas de diez pesos cada una. — Fecha cierre del ejercicio: Anualmente al 30 de junio. — Fecha del contrato social: 30 de julio de 1979. — Organos de administración y organización representación legal: La sociedad será administrada, dirigida y representada por los socios: Néstor Rodríguez, Ricardo César Nocer y Eduardo Avelino Fernández Rodríguez quienes revisten el cargo de gerentes y representarán a la sociedad en forma individual, cualquiera de ellos indistintamente. — Organos de fiscalización: Estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, integrado por los socios: Jaime López, Francisco Valenzuela y Roberto Daniel Poblete, quienes durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.
Buenos Aires, agosto 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.000 — Nº 56.631

Fornieles Agüero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Enrique Francisco Fornieles, argentino, separado, arquitecto, nacido el 22 de agosto de 1944, con domicilio en la calle Las Heras 2910, piso 3º, departamento "E" de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.373.576 de la Policía Federal, y Federico María Agüero, argentino, casado, arquitecto, nacido el 9 de setiembre de 1946, con domicilio en la calle Juncal 2905, 7º piso, departamento "B" de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.061.775 de la Policía Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 12 de junio de 1979 — 3º) Razón social o denominación: FORNIELES AGÜERO S.R.L. — 4º) Domicilio social: Avenida Roque Sáenz Peña 710 9º piso, departamento "A" de Capital Federal. — 5º) Objeto social. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a los siguientes servicios y actividades: a) construcción de tabiquerías y cielorrasos en seco. — b) construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros sistemas en vigencia. c) compra, venta, importación, exportación, producción, representación, comercialización y distribución de materiales y accesorios para la construcción en general. — d) la realización de trabajos de todo tipo en inmuebles de los mencionados en el apartado b). — e) compra, venta y permuta de inmuebles para explotarlos, arrendarlos, reformarlos, mejorarlos y administrarlos. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir del 2 de marzo de 1979, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — 7º) Capital social: se fija en la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos). — 8º) Organo de administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, a quienes en este acto se les inviste el carácter de gerentes. La representación de la sociedad y el uso de la firma social, será ejercida en forma indistinta por los socios Enrique Francisco Fornieles y Federico María Agüero. Queda expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas a su giro, prestaciones gratuitas o en favor personal o de terceros salvo conformidad expresa y por escrito de los demás socios. 9º Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril.
Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.000 — Nº 56.638

Latimex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 20 de mayo de 1979 se constituyó la siguiente sociedad: 1º) Socios: Carlos Alberto Cofiño, de 32 años, argentino, casado, abogado, domiciliado en O'Higgins 4525, 5º "E", L.E. Nº 4.553.101; Raúl Carmelo Vaccalluzzo, de 36 años, argentino casado, abogado, domiciliado en Crámer 2701, 2º "B", L.E. Nº 4.403.054; María Luisa Arienza, de 26 años, argentina, casada, abogada, domiciliada en Sucre 2842, 3º, "B", D. N. I. Nº 10.848.122 y Enrique Carlos Carelli, argentino, de 29 años, casado, abogado, domiciliado en Dean Funes 447, L. E. Nº 8.340.740. Todos domiciliados en la Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 20 de mayo de 1979. — 3º) Denominación LATIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Lavalle 1290, 4º "401", Capital Federal. — 5º) — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la importación y|o exportación de bienes, productos y cualquier clase de objetos que se encuentren en el comercio. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de suscripción del contrato. 7º) Capital social $ 400.000, dividido en 400 cuotas de $ 1.000 cada una. 8º) Administración: A cargo de los socios Carlos Alberto Cofiño, Raúl Carmelo Vaccalluzzo, María Luisa Arienza y Enrique Carlos Carelli, como gerentes, siendo necesario la firma de dos de ellos por lo menos, para obligar a la sociedad Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: denominación. Vale. S|t.: razón social. No vale.
Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.400 — Nº 56.597

Sanitarios San Fernando

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado del 18 de junio de 1979, don Juan Masarone, vende, cede y transfiere en partes iguales a favor de los socios Oscar Di Marco, Segundo David Agüero, Horacio Alberto Albassini, Antonio Clemente Calderón y Norberto Antonio Calderón 2.200 cuotas que tiene y le corresponden en SANITARIOS SAN FERNANDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que don Jorge Omar Fondati, vende, cede y transfiere en partes iguales a favor de los socios Oscar Di Marco, Segundo David Agüero, Horacio Alberto Albassini, Antonio Clemente Calderón y Norberto Antonio Calderón 2.200 cuotas que le corresponden en esa misma sociedad. Lo testado no vale.
Buenos Aires, agosto 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600 — Nº 56.627

Comercio Internacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Esther Cortes de Racana, argentina, casada en primeras nupcias con Roberto Héctor Racana, comerciante, nacida el 18 de marzo de 1928, titular de la Libreta Cívica Nº 336.628, domiciliada en la calle Dorrego 2699, piso 27, departamento "1" de la Capital Federal; Liliana Dolores Cattenazzi de Racana, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Leandro Oscar Racana, nacida el 30 de marzo de 1953, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.703.695, domiciliada en Avenida Independencia 3168, piso 9º, departamento "28" de la Capital, Claudio Fabián Racana, argentino, comerciante, soltero, hijo de Roberto Héctor Racana y María Esther Cortes de Racana, nacido el 27 de diciembre de 1956, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.719.317, domiciliado en la calle Dorrego 2699, piso 27, departamento "1", de la Capital Federal; Roberto Héctor Racana, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Esther Cortes, nacido el 6 julio de 1927, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.641.037 Policía Federal, con domicilio en la calle Dorrego 2699, piso 27, departamento "1" de la Capital Federal, y Leandro Oscar Racana, argentino, comerciante, casado, en primeras nupcias con doña Liliana Dolores Cattenazzi, nacido el 14 de julio de 1952, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.390.612, domiciliado en la Avenida Independencia 3168, piso 9º, departamento 28 de la Capital Federal. — Denominación y domicilio: COMERCIO INTERNACIONAL S.R.L. — Balcarce 244, piso 3º, de Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de: a) bebidas y líquidos alcohólicos. — b) Productos químicos y minerales — c) Pieles, cueros y manufacturas de estas materias. — d) Madera y manufacturas de madera, corcho, espartería, cestería y sus manufacturas. — e) Papel y sus aplicaciones y materias utilizadas en la fabricación del papel. — f) Materias textiles y sus manufacturas. — g) Calzados, sombrerería, paraguas en general, flores artificiales y naturales, manufacturas de piedra, yeso, materias análogas, productos cerámicos, vidrio y manufacturas de vidrio. h) Perlas finas, piedras preciosas, semipreciosas y similares, metales preciosos y manufacturas de estas materias; visutería de fantasía, metales comunes y manufacturas de estos metales: objetos de arte, objetos para colecciones y antigüedades. — i) Máquinas y aparatos, material eléctrico y de transportes aéreo, marítimo y fluvial, terrestre. — j) Muebles de todo tipo en general; materias para talla y moldeo, labradas (incluidas las manufacturas). — k) Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía y cinematografía, de medida de comprobación, de precisión, instrumentos y aparatos médico - quirúrgicos; relojería, instrumentos de música, aparatos para el registro y reproducción del sonido o para el registro y reproducción en televisión por procedimiento magnético, de imagen y sonido. l) Juguetes y juegos en general, y toda clase de artículos para recreo y deportes; artículos para regalos; artículos eléctricos, electrónicos y musicales, artículos de cigarrería y fumadores. — m) Artículos para bazar, menaje, ferretería, cuchillería y mantelería en general. — n) Materias primas, repuestos y accesorios correspondientes a todos los ítems mencionados precedentemente. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000, cada una. — Dirección y administración: A cargo de los cinco socios en forma indistinta como gerentes, con uso de la firma social en forma individual. — Duración: Cincuenta años a partir del 30 de mayo de 1979. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 108.000 — Nº 56.630

Carolina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas Nos. 129, 130 y 131, pasadas ante el escribano Marcelo Adolfo Lozada, con fecha 24 de abril de 1979, en la "CAROLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se han efectuado las siguientes cesiones de cuotas: 1º: Erica Cadierno de Gaudino, cede, vende y transfiere a favor de Miguel Angel Cuervo, la totalidad de las 5 cuotas de $ 1.000 c|u. que posee en la expresada sociedad, por la suma de pesos 1.000.000. — 2º: Carlos Raúl Gabriel Leyba y Miguel Angel Cuervo, poseedores de 13 y 30 cuotas, respectivamente en dicha sociedad, venden, ceden y transfieren, la totalidad de las mismas en la siguiente proporción: 13 cuotas a Roberto Daniel Romero, argentino, nacido el 26|1|48, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.834.026 en la suma de $ 56.000.000 y 30 cuotas a Humberto Antonio Romero, argentino, casado, médico, Libreta de Enrolamiento 5.665.409, por la suma de $ 112.000.000, ambos domiciliados en San Martín 575, 4º piso, Capital; y 3º: Minás Mario Marangos, Martha Roca de Marangos, Héctor Pablo Marangos y Mónica Margarita Pérez de Marangos, ceden y transfieren sus cuotas en la siguiente proporción: Minás Mario Marangos, cede, vende y transfiere a favor de Julio Romero, de 62 años, argentino, casado, abogado domiciliado en San Martín 575, 4º piso, Capital, Libreta de Enrolamiento 1.634.886, las

cuotas que posee en dicha sociedad; Héctor Pablo Marangos, titular de 13 cuotas, cede, vende y transfiere las mismas en su totalidad a favor de Julio Romero y Martha Roca de Marangos, cede y transfiere las 4 cuotas que le corresponden en la expresada sociedad, a favor de Julio Romero, todo en la suma de pesos 83.750.000; Mónica Margarita Pérez de Marangos, cede, vende y transfiere a Hugo Ernesto Romero, las diez cuotas que posee en la sociedad, al señor Hugo Ernesto Romero y Marta Roca de Marangos, cede, vende y transfiere a Hugo Ernesto Romero, las seis cuotas restantes que tiene y le corresponden en la sociedad, por un valor en conjunto de pesos 47.750.000. — El capital social es de 100.000 dividido en 100 cuotas de $ 1.000 c|u. — La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de Humberto Antonio Romero, Julio Romero y Roberto Daniel Romero, con el carácter de gerentes, quienes obligarán a la sociedad en forma indistinta. — E|L.: "y el uso de la firma social". — "por la suma de $ 112.000.000". — Vale.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Duvois, secretario.

$ 73.800 — Nº 56.661

Sociedad Automóviles Citroën

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 401 de fecha 16 de abril de 1979, se efectuó el aumento del capital social a la suma de pesos 2.120.000 en la SOCIEDAD AUTOMOVILES CITROËN S.R.L. — E|L.: "en la Sociedad Automóviles Citroën S.R.L — Vale.

Buenos Aires, agosto 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — Nº 56.672

Automóviles Citroën

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 21 de junio de 1979 otorgada al folio 1633 del Registro Nº 234 a cargo del escribano Ernesto C. Mendizábal, P.S.A. Peugeot - Citroen, cedió a favor de Societé Civile de Participations pour l'Industrie et le Commerce - SCIPAR, las veinte cuotas de pesos diez valor nominal cada una, que le correspondían en Automóviles Citroën S.R.L. por su valor nominal o sea por la suma total de pesos doscientos diez. — Razón Social: AUTOMOVILES CITROËN S.R.L.

Buenos Aires, agosto 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 56.673

El Pastaje

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los socios de EL PASTAJE S. R. L. resuelven modificar el artículo décimo segundo del contrato de dicha sociedad, quedando redactado de la siguiente forma: Balance: Los ejercicios económicos finalizarán el treinta de junio de cada año. Para la confección del balance la existencia de bienes de cambio se tomará al valor de costo o el de plaza si este fuere menor. Las cuentas incobrables o en concurso se eliminarán del activo, y las maquinarias, muebles y útiles, instalaciones y demás rubros del activo fijo, se amortizarán de acuerdo a su vida útil y|o desgaste o deterioro. Si los socios no objetaren el balance dentro de los treinta días de serles presentado, se considerará aprobado.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 56.731

Zea Cereales

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha tres de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, los señores Julio César Carbia y Ramón Norberto Fernández, únicos integrantes de "ZEA CEREALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto: a Reformar el artículo cuarto del Contrato Social que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "El Capital Social queda fijado en la suma de cinco millones de pesos divididos en 50.000 cuotas de cien pesos cada una aportadas por los socios en partes iguales, las que se encuentran totalmente integradas con los bienes que constituyen su giro social. — b) Aumentar el capital Social a la suma de cinco millones de pesos. — s|r.: "Agosto" Vale.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 56.732

Sociedad Magmax

SOCIEDAD DE AESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 5 de julio de 1979 se modifica la Cláusula 4ª de la SOCIEDAD MAGMAX S. R. L. quedando redactado de la siguiente forma: El objeto de la Sociedad será la Construcción de Obras Civiles y|o Industriales, en todo o cualquiera de sus partes, sean ellas públicas o privadas. Podrá asimismo comprar o vender, producir, comercializar y|o distribuir productos de y para la construcción, incluído el hormigón elaborado; importar, exportar, dar y recibir en consignación, representar productos de los mencionados en el país y en el extranjero. Podrá realizar las operaciones inmobiliarias tales como comprar y|o vender, explotar, dar y recibir arriendo, administrar inmuebles urbanos y|o rurales y ejecutar en suma, todas las operaciones financieras que sirvan para cumplir en forma directa o indirecta, acabadamente su objeto. E|L.: "de la Sociedad Magmax S.R.L." Vale.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 56.759

Nivel Producciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Raúl Alberto Portal, argentino, periodista, casado, nacido el 23 de septiembre de 1939, libreta de enrolamiento Nº 4.301.703, domiciliado en Loria 2304 de la Capital Federal y doña Lilia Alejandra Guido Bono, argentina, publicista, soltera, nacida el 28 de abril de 1957, Doc. único 12.927.996, domiciliada en Coronel Pringles 1150 departamento 5, Lanús Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: 27 de diciembre de 1978. — 3º) Razón Social: NIVEL PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Loria 2304 Capital. — 5º) Objeto Social: Actividad Publicitaria en los medios gráficos radiales y televisivos, como así también a la producción de programas para radio y televisión y de toda otra actividad afín, que los socios decidieran desarrollar de común acuerdo. — 6º) Plazo de duración: 10 años a partir del 27 de diciembre de 1978. — 7º) Capital Social: $ 1.000.000.- (pesos ley 18.188 un millón). — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — 10º) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 56.708

Recental

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 7 de Agosto de 1979, los socios de "RECENTAL S. R. L." resuelven en modificar el objeto social de la siguiente manera: Segunda: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: fabricación de productos y artículos relativos a la pesca, caza deportiva y camping; Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución de mercaderías, y artículos relacionados con la pesca, caza deportiva y camping; representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 56.729

Suky

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Manuel Sukienik, de 31 años de edad, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 5.081.315, con domicilio en General César Díaz 4320, piso 12º, departamento A, Capital Federal y Beatriz Susana Bursztn, de 26 años de edad, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 10.623.548, con domicilio en Cucha Cucha 1736, Capital Federal. — Fecha de constitución: 27 de junio de 1979. — Denominación: SUKY S.R.L. Domicilio social: Lavalle 1454, piso sexto, oficina 7º. — Objeto social: Compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos, artefactos y dispositivos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, electrotécnicos y de relojería, por cuenta propia o de terceros. — Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social queda fijado en la suma de pesos un millón, dividido en diez cuotas de cien mil pesos cada una, suscriptas de la siguiente manera: el señor Sukienik, cinco cuotas de cien mil pesos cada una por un total de quinientos mil pesos, la señora Bursztn, cinco cuotas de cien mil pesos cada una por un total de quinientos mil pesos. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Actuarán como gerentes de la sociedad indistintamente los socios Jorge Manuel Sukienik y Beatriz Susana Bursztn. — Organización de la representación legal: La representación estará a cargo de los socios quienes actuarán indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: Los ejercicios sociales cerrarán el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 56.700

Sujoy Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sergio Alberto Sujoy, argentino, casado, ingeniero civil, de 42 años de edad, C.I. 3.954.791, domiciliado en Rodríguez Peña 1686, piso 16, Dpto. A, Capital; Ricardo Guillermo Sujoy, argentino, casado, ingeniero civil, de 33 años de edad, L.E. Nº 4.542.846, domiciliado en Laprida 1813, 2º piso, Capital. Denominación: SUJOY CONSTRUCCIONES S.R.L. — Constitución: por instrumento privado de fecha 21 de junio de 1979. — Domicilio: Av. Quintana 585, 7º piso, Capital Federal. — Plazo: 5 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la construcción de obras públicas y/o privadas, civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Asimismo se dedicará a la compraventa urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, colonización, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 10.000.000 dividido en cien mil cuotas de $ 100 cada una. — Administración: A cargo de la gerencia integrado por 2 socios. — Gerentes: Sergio Alberto Sujoy y Ricardo Guillermo Sujoy. — Representación legal: Corresponde a los gerentes quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 56.701

Sensormatic Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Kilidjian, argentino naturalizado, divorciado, nacido el 31|3|1941, C.I. 3.724.025, comerciante, domiciliado en 79-C- Nº 260, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Demirdjian, argentino, casado, nacido el 9|8|1940, L.E. 4.575.032, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 1005, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo Demirdjian, argentino casado, nacido el 25|5|1944, L.E. 4.604.754, comerciante, domiciliado en Winenberg 2503, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Roberto Demirdjian, argentino, casado, nacido el 8|12|1942, D.N.I. Nº 4.592.830, comerciante, domiciliado en Hernán Félix de Amador 3109, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: SENSORMATIC ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constitución: por instrumento privado de fecha 30 de julio de 1979. — Domicilio: Av. Cabildo 4160, 8º piso, departamento A, Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compraventa, permuta, distribución, representación, consignación, comercialización, producción, elaboración, fabricación e industrialización de artículos eléctricos, electrónicos y electromecánicos y de sus partes componentes. Importación y exportación de mercaderías, productos, subproductos y materias primas comprendidas en la nomenclatura arancelaria de la Aduana Nacional. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos que tengan ese fin. — Capital: $ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración: A cargo de la gerencia integrada por 3 socios. Gerentes: Miguel Kilidjian, Carlos Demirdjian y Eduardo Demirdjian. Representación legal: Corresponde a los gerentes quienes tienen el uso de la firma social en forma conjunta de a dos. Cierre de ejercicio: 31 de julio.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.800 — Nº 56.702

Juaco Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JOSE Jorge Ader argentino nacido el 23|10|1940, casado L. E. Nº 4.319.5 2 Contador Público domiciliado en Pedro Echagüe 2799, Capital Federal; y Mario Alberto Kutnowski, argentino, nacido el 12|6|1941, casado, L. E. 4.579.013, Contador Público, domiciliado en República de la India 2929, Capital Federal, por instrumento público del 28|6|1979, constituyen "JUACO CONSTRUCCIONES S. R. L.", con domicilio en Matheu 833, Capital Federal. — Objeto: realización de instalaciones, proyectos y trabajos vinculados con el ramo de la construcción, excluídos los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — Duración: 30 años a contar del 1º|11|1978, Capital: $ 2.000.000. La administración será ejercida por ambos socios quienes tendrán la representación legal, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 56.816

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por convenio privado del 3, de mayo de 1979, los socios de SANCHEZ AMARILLO S.R.L., resuelven disolver la sociedad.
Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 12.600.— e. 24|8 Nº 57 3?? v. 28|8|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por acta de fecha 23 de diciembre de 1978, protocolizada ante el escribano Israel Kleiman, con fecha 20 de julio de 1979, la sociedad GALERIAS BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por vencimiento del término de su contrato social ha entrado en estado de liquidación, habiéndose nombrado como liquidadores de la misma a los señores Adolfo Fernando Cordeu y Juan Carlos Guillamón.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 21.600.— e. 24|8 Nº 57.462 v. 24|8|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 25|7|79, librado por el señor juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, de esta ciudad, se ha dispuesto inscribir la declaratoria de herederos de fecha 9 de noviembre de 1978, dictada por el señor juez del Juzgado más arriba mencionado en los autos sucesorios de don Rómulo César Angel Vergili, por la que se declaró herederos universales del mencionado a sus hijos Ricardo Pedro y Osvaldo Pablo Vergili y Galotti sin perjuicio de los derechos de su esposa doña Irma Elsa Bernasconi de Vergili. — Esta declaratoria deberá ser inscripta con relación a las cuotas sociales que el causante tenía suscriptas e integradas en las firmas: VERGILI Y CORTI S.R.L., ARROS S.R.L. VERGILI Y CIA. S.R.L. y DICAR S.R.L.
Buenos Aires. 20 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 30.600.— e. 24|8 Nº 57.444 v. 24|8|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras de fechas 2|3|1978 y 21|3|1979, pasadas ante el escribano Héctor María Sarasa, la sociedad Supermar S.R.L., con domicilio en Cerrito 1136, piso 5º, Capital Federal, se ha fusionado con SUPERMAR, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la misma calle Cerrito 1136, piso 5º, Capital Federal, transfiriendo Supermar S.R.L. a Supermar, Sociedad Anónima, todo su activo y pasivo, y su personal, respetando su antigüedad, procediéndose en consecuencia a la disolución de la sociedad absorbida, no habiendo socios recedentes. — El escribano interviniente es Héctor María Sarasa.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000.— e. 24|8 Nº 57.472 v. 24|8|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento del 18 7|79 la sociedad ORGANIZACION DE GIMNASIA TORRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Deheza 2585, Capital, integrada por Luis Rodolfo Torres y José Luis Torres, ha resuelto declarar disuelta anticipadamente a la sociedad. — Fdo.: L. B. Torres y José L. Torres.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000.— e. 24|8 Nº 57 521 v. 24|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CABEZA o ANTONIO CABEZA GARCIA, cuya sucesión tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil en Familia y Sucesiones de Tercera Nominación, Secretaría O. E. Ramayo, de San Miguel de Tucumán.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Patricia C. de Gatzke, secretaria.
$ 21.600 — e. 24|8 Nº 57.312 v. 28|8|79

Nº 2

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos "Godoy de Zoia Dionisia y otra c. sucesión Rodríguez Larreta María Susana y otros s. escrituración", notifica a MARIA LUISA RODRIGUEZ LARRETA DE PRADERE la siguiente providencia: "Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. Autos y Vistos: Atento lo manifestado en el escrito a despacho, constancias de autos y tiempo transcurrido desde la sentencia recaída en autos, la que se encuentra firme, intímase a los demandados a que procedan a escriturar el inmueble de autos dentro de un lapso no mayor de quince días, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 512 del Código Procesal. Julio César Benedetti, Juez.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 43.200.— e. 24|8 Nº 57.362 v. 28|8|79

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a estar a derecho a don Sergio Saricas, en los autos "SARICAS, SERGIO s/Declaración de Ausencia".
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Julio César Dávolo, secretario.
$ 12.000.— e. 24|8 Nº 56.649 v. 28|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 —interinamente a mi cargo— comunica por dos días en los autos "LA BOTA DE FIERRO S.R.L. s|quiebra", que el Sr. Síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si dentro del término de diez días a contar desde la última publicación no es observado.
Buenos Aires, agosto 16 de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 24|8 Nº 7.745 v. 27|8|79

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados "Penfil S.A.C.I.F.I.A. s|incidente de calificación de conducta", hace saber por un día al Sr. GERARDO VICENTE GARCIA, que se lo cita a estar derecho y contestar el traslado de la calificación de conducta.
Buenos Aires, agosto 15 de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 24|8 Nº 7.746 v. 24|8|79

Nº 3

El Sr. Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, desempeñada por el suscripto, convoca públicamente a licitación nacional e internacional para la venta de los bienes que más abajo se detallan, cuyos datos y circunstancias obran en los autos "EDITORIAL CODEX, S. A. su quiebra. Incidente de liquidación. Expediente Nº 45.611, por el plazo de sesenta días, a contar del 21 de agosto de 1979 y con vencimiento al 19 de octubre de 1979. Los bienes y las bases que se licitan por esta convocatoria son: a) El inmueble de la calle Yapeyú y Panamá, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires. Base: $ 6.000.000.000 (seis mil millones de pesos); b) Planta Industrial de Doblas Nros. 951|965 y el inmueble de Directorio Nº 248, de la Ciudad de Buenos Aires, y los equipos y máquinas instaladas en el edificio de la calle Doblas Nros. 951-965; stock de repuestos, herramientas y biblioteca. Base: $ 5.613.974.779 (cinco mil seiscientos trece millones novecientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos); c) Una máquina impresora rotativa marca "Albert Frankenthal", base: $ 2.600.000.000 (dos mil seiscientos millones de pesos); d) Un equipo de encuadernación automática marca "Martini-Sheridan" y máquinas complementarias a ese equipo, base: $ 252.994.654 (doscientos cincuenta y dos millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos); e) Una línea de encuadernación automática marca "Kolbus" y máquinas complementarias a esa línea, base: $ 358.838.081 (trescientos cincuenta y ocho millones ochocientos treinta y ocho mil ochenta y un pesos); f) Fondo editorial, marcas y archivo de fotocromos, base: $ 775.757.979 (setecientos setenta y cinco millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve pesos). A contar de la fecha del auto judicial por el cual se resuelve la adjudicación de los bienes, el precio de compra será actualizado de acuerdo con el índice de variación de precios mayorista nivel general que elabora el INDEC. El saldo de precio financiado deberá ser garantizado con contratos de prenda con registro o hipoteca en primer grado sobre los bienes que se adquieran. Condiciones de la licitación en los respectivos pliegos aprobados por el Juzgado a fojas 1.245 y su modificación de igual foja del incidente de liquidación. Apertura de la licitación: el día 22 de octubre de 1979. a la hora 10, en la sede del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de la Ciudad de Buenos Aires. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, por triplicado y con arreglo a los respectivos pliegos de condiciones hasta la hora 13 del día 19 de octubre de 1979, en la secretaría actuaria, Nº 6. Valor del pliego: $ 100.000 (pesos cien mil). Adquisición de pliegos y permisos de visitas en la Administración de la fallida, sita en la calle Maipú 88, planta baja al fondo, de la Ciudad de Buenos Aires, entre las horas 9 a 13, de lunes a viernes.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 190.800 — e. 24|8 Nº 57.507 v. 28|8|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a MAURICIO GOLDBERG por el término de dos días para que comparezca a estar a derecho en los autos Cine Internacional de la Argentina S. A. C. I. s/Quiebra. Incidente Kurami Corporation S. A. bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.
Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Ergilia A. González Vergara, secretaria.
$ 14.400.— e. 24|8 Nº 57.523 v. 27|8|79

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días al Señor ROBERTO E. FAURA en los autos: "Chan Oscar s/Quiebra" el estado de distribución presentado en estas actuaciones.
Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 12.000.— e. 24|8 Nº 57.348 v. 27|8|79

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por ocho días el pedido de rehabilitación de "ORGANIZACION MERLO DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS S. C. A." y el socio ALEJANDRO LWOFF.
Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 38.400.— e. 24|8 Nº 57.380 v. 4|9|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, en autos: "Cía. Argentina Envases Canaleta S. A. C. I. F. F. I. A. c/Tornadore S. C. A. y otros s/daños y perjuicios" cita a estar a derecho dentro del quinto día al codemandado ENRIQUE OZIEL, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial, haciéndole saber que por auto del 23-4-79 se le dio por perdido el derecho de contestar demanda, declarándoselo rebelde conforme art. 59 Código Procesal.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 21.600.— e. 24|8 Nº 57.276 v. 27|8|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, en los autos "Banco de Londres y América del Sud c/Nostitz, Guillermo y otros s/ejecutivo", emplaza a GUILLERMO NOSTITZ y HAYDEE CARMEN MARTINEZ DE NOSTITZ, para que dentro de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en ellos.
Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 10.800.— e. 24|8 Nº 57.251 v. 24|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 8 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a NAZARET BUYUK KURT, con domicilio en Capdevila 3448, Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 24|8 Nº 7.751 v. 24|8|79

Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 2, Sec. Nº 5, hace saber que con fecha 3 de agosto de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MARCELO LUCIANO KRICHMAR, C. I. 8.165.180 P.F., domiciliado en J. A. García 2750, Capital Federal; con fecha 7 de agosto de 1979 a: JUAN NILIUS, C. I. número 4.035.648 P.F., domiciliado en Arenales 2708, 3º "A", Capital Federal; con fecha 9 de agosto de 1979 a: YOUNG MAN KIM, C.I. 9.124.133 P.F., domiciliado en Cobo y Curapaligüe 700, Capital Federal; con fecha 9 de agosto de 1979 a: VICENTA COLQUE HUANCA, C.I. número 9.274.348 P.F., domiciliada en Mariano Acosta y Tabaré Ed. 85 Esc. 45, Capital Federal (art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 24|8 Nº 7.753 v. 24|8|79

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 2, Sec. Nº 5, hace saber que con fecha 3 de agosto de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: AMERICA CONSUELO ZORNOZA, C.I. 6.340.156 P.F., domiciliada en Fray Cayetano 867, 1º "C", Capital Federal; SHIRLEY ROSSIO JOSEFINA YANGUAS JOVE, C. I. Nº 7.346.094 P.F., domiciliada en Senillosa 66, 1º "A", Capital Federal; con fecha 13 de agosto de 1979 a: SARA REBECA WALD, C.I. 2.827.606 P.F., domiciliada en Canning 854 Dto. "A". Capital Federal. (Art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 24|8 Nº 7.752 v. 24|8|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del doctor Carlos Manuel Grecco, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en los autos "Sami, Hani s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 15 de agosto de 1979, se ha otorgado la Nacionalidad argentina a don HANI SAMI, C. I. Nº 6.183.289, domiciliado en la calle Rivadavia 3984, piso 11 "J" de esta Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 24|8 Nº 7.754 v. 24|8|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial, en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c/Restano y Luchini Zulema Juana y otros s/expropiación", a las siguientes personas: OSVALDO LUCAS RUIZ, MARIA ESTHER RUIZ, IRENE MELCHORA RUIZ, ZULEMA RUIZ, NORBERTO RUIZ, IRMA VIRGINIA RUIZ, ALBERTO GASPAR RUIZ Y OSCAR SALVADOR RUIZ.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Juan Miguel Biset, secretario.
$ 21.600.— e. 24|8 Nº 57.527 v. 2?|8|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de noviembre de 1978 se concedió la nacionalidad a DELGADO TIGERA, EMIGDIA, con domicilio en Azcuénaga 1003 (portería), 9º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 24|8|79 Nº 7.755 v. 24|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 20 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a TAN LI CHEN, con domicilio en Maipú 359, piso 5º, dpto. 70, Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 20 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 24|8|79 Nº 7.756 v. 24|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 20 de agosto de

1979 se concedió la nacionalidad a REGUEIRA AMADO FRANCISCO JORGE, con domicilio en Chacabuco 567, p. 5º, dpto. 85, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 24|8|79 Nº 7.757 v. 24|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a DI BELLONIA DONATO, con domicilio en Alvarez Jonte 6060, Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 14 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 24|8|79 Nº 7.758 v. 24|3|79

— Nº 6 —

Juz. Civ. Com. Fed. Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 1º de junio de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a DIONISI, ROSANA, C. I. Nº 4.738.091 P. F., domiciliada en Campichuelo 1271, Planta Baja, dpto. "D", Capital Federal; HENSCHIEN, STENER RICARDO MARK, C. I. número 6.780.751 P. F., domiciliado en Juncal 917, 2º piso "E", Capital Federal. (Art. 22, Ley Nº 21.795)

Buenos Aires, agosto 13 de 1979. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 24|8|79 Nº 7.759 v. 24|8|79

Juz. Civ. y Com. Fed. Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 24 de julio de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: KESTERNICH FAUST, WALTER GERMAN, C. I. número 8.952.057 P. F., domiciliado en Belgrano 588, P. B. "B", Capital Federal; HANTIS, ESTER, C. I. Nº 2.617.952 P. F., domiciliada en Coronel Ramón L. Falcón 1540, 4º "A", Capital Federal; KESTERNICH FAUST, MARION LISBETT, C. I. Nº 7 207.531 P. F., domiciliada en Suárez 1756, piso 14, dpto. "B", Capital Federal; VIDIC, STANE, C I. Nº 4.018.941 P. F., domiciliado en Ballivián 2225, Capital Federal; PSOCIK SIMON, C. I. Nº 8.692.421 P. F., domiciliado en Caseros 1068, Capital Federal; BACH, ALEJANDRO, C. I. Nº 4.434.196 P. F., domiciliado en Tres Arroyos 874, piso 5º "A", Capital Federal; GUTTI, ELISABETH, C. I. Nº 6.000.318 P. F., domiciliado en Lima 543, 9º "A", Capital Federal; KESTERNICH FAUST, CARLOS ALBERTO SEGUNDO, C. I. número 8.662.236 P. F., domiciliado en Belgrano 588, P. B. "B", Capital Federal; VEGH, DAVID, C. I. Nº 2.525.312 P. F., domiciliado en Yerbal 2417, piso 1º, dpto. 1, Capital Federal.
(Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 24|8|79 Nº 7.603 v. 24|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8|8|79	EVA KATZAV DE SILNIK	24|8	28|8|79	56.684	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|8|79	GAGO de SAN MARTIN PERPETUA y SAN MARTIN EMILIO	24|8	28|8|79	56.769	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|8|79	ELVIRA MARZOA de LOPEZ	24|8	28|8|79	56.749	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|8|79	Rosa Felisa Parenti	24|8	28|8|79	56.771	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3|8|79	ANTONIO CARNEVALE	24|8	28|8|79	56.787	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|8|79	CARLOS CORRADO	24|8	28|8|79	56.720	12.000
4	8	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|8|79	Roque Bernabel Caputo	24|8	28|8|79	56.852	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14|5|79	GARCIA, ANGEL	24|8	28|8|79	56.712	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|8|79	Concepción Marzullo	24|8	28|8|79	56.734	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|8|79	GIORDANO, RAFAEL	24|8	28|8|79	56.710	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|8|79	ROSARIO BARREIRO DE CANTO	24|8	28|8|79	56.863	12 000
8	16	Adriana C. de Frezza	1º|8|79	JOSE JUSTO	24|8	28|8|79	56.795	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	1º|8|79	MARIA MANUELA FERNANDEZ	24|8	28|8|79	56.796	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	6|7|79	María del Rosario Aída Pis de Lepera	24|8	28|8|79	56.724	12.000
9	18	Eduardo J. Cárdenas	1º|8|79	DOMINGO TORRABADELLA y SERAPIA ANTOLINA GOMEZ DE TORRABADELLA o ANTOLINA GOMEZ Y GUTIERREZ DE TORRABADELLA o ANTOLINA GOMEZ DE TORRABADELLA	24|8	28|8|79	56.917	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|8|79	JUSTO EMILIO CESPEDES	24|8	28|8|79	56.764	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|8|79	ANTONIO SANTOS PELUFFO	24|8	28|8|79	56.760	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31|7|79	SARA ANA KIER DE LANFRANCHI	24|8	28|8|79	56.875	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|6|79	Carlos Enrique VIVEQUIN	24|8	28|8|79	56.698	12 000
10	19	Martín J. Durand	14|8|79	Antonio Divenuto	24|8	28|8|79	56.845	12.000
10	19	Martín J. Durand	4|7|79	GUILLERMO VIEL y de OLGA ELENA GOMEZ de VIEL	24|8	28|8|79	56.790	12 000
11	21	Julio Campos	7|8|79	RAMON COBELO	24|8	28|8|79	56.691	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	26|7|79	LIDIA REIN de EPSTEIN	24|8	28|8|79	56.803	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	6|8|79	JOSE ANGIOLINI	24|8	28|8|79	56.747	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	6|8|79	Santos Venneri	24|8	28|8|79	56.910	12.000
12	23	Carlos J. García Díaz	21|9|79	EUSEBIO LUCERO	24|8	28|8|79	56.768	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3|8|79	JOSE FERMIN BRIZUELA	24|8	28|8|79	56.902	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|7|79	JUAN INTRAUB	24|8	28|8|79	56.678	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	13|8|79	LEON VERJOFF	24|8	28|8|79	56.679	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13|8|79	CARMEN FABRIZZIO de GINOCCHIO y de RAFAEL GINOCCHIO	24|8	28|8|79	56 746	12.000
14	27	José Luis Caruso	15|8|79	Antonio COCORULLO	24|8	28|8|79	56.656	12.000
15	29	José Eduardo Russo	3|8|79	Emilio Federico MELSHEIMER	24|8	28|8|79	56.662	12.000
15	29	José Eduardo Russo	25|7|79	FILOTEO ARMENTI	24|8	28|8|79	56.780	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|7|79	BUSTINGORRY, HECTOR JUAN ALBERTO	24|8	28|8|79	56.905	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|8|79	Marta RAGOZZINI o RAGOZZINO	24|8	28|8|79	56.655	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|6|79	ANGEL DOMINGO RONCORONI	24|8	28|8|79	53.921	12.000
17	33	Víctor P. Marrodán Muñoz	14|8|79	Luis Cipriano HAYS	24|8	28|8|79	56.894	12.000
17	34	Martín Amorortu	23|7|79	Juan Isidoro Pantano	24|8	28|8|79	56 874	12.000
17	33	Víctor P. Marrodán Muñoz	9|8|79	Domingo D'ANDREA	24|8	28|8|79	56.654	12.000
18	36	María Isabel Millán	9|8|79	ALVARO DELFINO ESTEVEZ y de MARIA IGNACIA GONZALO CABOT de ESTEVEZ	24|8	28|8|79	56.723	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|8|79	RAQUEL MATILDE HERNANDEZ de SALINAS	24|8	28|8|79	56.748	12 000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|8|79	ANGEL RICA	24|8	28|8|79	56.866	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|8|79	DANIEL DIZ o DIZ FERNANDEZ	24|8	28|8|79	56.696	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|2|79	ALBERTO CARLOS BELMONTE	24|8	28|8|79	56.762	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|7|79	José Humberto BELLAGAMBA	24|8	28|8|79	56.782	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|8|79	JESUS NUÑO MERINO	24|8	28|8|79	56 906	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|8|79	Martiniano CARRIZO y de Vicenta CASTRO de CARRIZO	24|8	28|8|79	56.669	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|8|79	LAJE, José María	24|8	28|8|79	56.668	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10|8|79	ALFREDO LUIS PETRINO	24|8	28|8|79	56.663	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|8|79	ISOLINA GONZALEZ	24|8	28|8|79	56.675	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|8|79	RAFAEL CORTES	24|8	28|8|79	56.657	12 000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|8|79	CONCEPCION ABELLA de JORGE	24|8	28|879	56.690	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|7|79	TAUBA NACHA FOCHER de PASTERNAK	24|8	28|8|79	56.817	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	8|8|79	APARICI, JOSE	24|8	28|8|79	56.711	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|8|79	Elvira María Luisa Callegari de Camuyrano	24|8	28|8|79	56.839	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	1º|8|79	AYZIK o AIZIK PLOIT	24|8	28|8|79	56.840	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16|8|79	ANTONIO JUAN D'ESPOSITO	24|8	28|8|79	56.725	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26|7|79	Fernando José Carlos María Bustamante	24|8	28|8|79	56.870	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	1º|8|79	SIMCHA LERER	24|8	28|8|79	56.650	12.000
26	51	Julio César Dávolos	16|8|79	ANIBAL ANGEL MANEFFA	24|8	28|8|79	56.660	12.000
26	51	Julio César Dávolos	13|8|79	GUIDO JORGE APRA y SIRIA LORENZA BECERRA de APRA	24|8	28|8|79	56.828	12 000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|8|79	MARIA RODRIGUEZ de BAÑARES e IRENE BAÑARES de BONIFAZZI	24|8	28|8|79	56.721	12.000
28	55	Daniel Rubén Tachella	28|6|79	JUAN CARLOS GERARDO TERENZI	24|8	28|8|79	56.759	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|8|79	AIDEE ARRASTUA de MINUTI	24|8	28|8|79	56.818	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|8|79	RAQUEL MASTRANGIOLI de SCARFO y de ANGEL SCARFO	24|8	28|8|79	56.904	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3|8|79	Elba Marina ROMERO SEGOVIA	24|8	28|8|79	56.653	12.000
30	60	Ester Riesel	16|8|79	Francisco SOUTO	24|8	28|8|79	56.670	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	28|7|79	JOSE SCAZZIOTA	24|8	28|8|79	56.677	12.000
30	59	Luis José Carballo	25|7|79	Luisa Teresa GAZZANIGA vda. de GREENBERG	24|8	28|8|79	56.871	12.000

e. 24|8 Nº 1.446 v. 28|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FED. 6
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos caratulados "INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA SEGUIDO CONTRA EDUARDO OSVALDO BOCAZZI", Expediente Nº 27/72, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará el día 31 de agosto de 1979, a las 13.30 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Ford Falcon Standard, modelo 1969, Chapa-patente Nº C-246.879, Motor Nº 015.100.004, Chasis K a 02 K Y 13.123, sin base, al contado y al mejor postor. Seña, 30 %. Comisión, 10 %. Se exhibe todos los días hábiles de 9 a 12 horas, en la calle Peña Nº 3047, Capital Federal. Habiéndose exhibido no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Al acto de la subasta concurrir con documentos de identidad. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil para el sellado del boleto de compra venta. Mayores informes en la exhibición y/o en el Juzgado.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Ernesto A. Landivar, secretario.
$ 54.000 e. 24|8 Nº 57.358 v. 28|8|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del Dr Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación al prófugo JUAN HORACIO MASCHIO, para que comparezca a estar a derecho en los autos 2.126 que le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 8 de agosto de 1979. — Dr. Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e. 24|8 Nº 7.748 v. 30|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, al prófugo PEDRO EDUARDO AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en los autos Nº 24|77 que se le siguiera por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
San Martín, 7 de agosto de 1979. — Dr. Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e. 24|8 Nº 7.749 v. 30|8|79

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo VICTOR ALEJANDRO GARROS, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 30.843, caratulado: "Piedrabuena, Eduardo Jorge y otros", por presunta Inf. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 8 de agosto de 1979. — Dr. Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 24|8 Nº 7.750 v. 30|8|79

Nº 2

El señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de San Martín, doctor Luis M. Pérez Rabellini, en causa Nº 33.986|78 caratulada "N.N. o varios-Damn.: F.G.S. s|hurto" que tramita por ante la Secretaría de la Dra. Ana M. Di Salvo de Ferletic, cita y emplaza a EDGAR EDUARDO ZABALA para que comparezca al Juzgado Federal Nº 2 sito en calle 54 (Mitre) Nº 3527, de San Martín, provincia de Buenos Aires, dentro de los tres días de notificado a horas diez, a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía.
San Martín, 8 de agosto de 1979. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.
e. 24|8 Nº 7.747 v. 30|8|79

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, San Martín. — Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados "OGEA, JOSE s/Naturalización", Expediente Nº 1.372/78. Y Considerando: Que en estos autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367/78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados). Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal, Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a José Ogea, C. I. Nº 5.244.095, otorgada por la Policía Federal, nacido el 20 de noviembre de 1943 en Orense, España, y domiciliado en la calle Coronel Mon Nº 44, de San Martín, Pcia. de Bs. As., por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nro. 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. Fdo.: Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.
San Martín, 30 de mayo de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.
e. 24|8 Nº 7.760 v. 24|8|79

Juzgado Federal Nº 3, San Martín. — Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados NIGRO, GINA s/Naturalización, Expediente Nº 3.761/79. Y Considerando: Que en estos autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367/78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados). Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal: Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a Gina Nigro, C. I. Nº 9.147.296 otorgada por la Policía Federal, nacida el 23 de setiembre de 1960 en Potenza, Italia, y domiciliada en Fragueiro Nº 1485, de Ciudadela, por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.
San Martín, 7 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.
e. 24|8 Nº 7.761 v. 24|8|79

AZUL

Autos y vistos... Considerando: ...... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad argentina a EUGENIA GARCIA DE JIMENEZ, nacida el 14 de noviembre de 1890, en Aleson, Provincia de Logroño, Nación España, D.N.I. o C.I. Nº 92.384.871, con domicilio real en calle Pueyrredón.. Nº 371 de la Ciudad de Las Flores, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta Ley... Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.
Azul, 16 de agosto de 1979. — María Judith Casado, secretaria.
e. 24|8 Nº 7.775 v. 24|8|79

SANTA FE

Por disposición del Señor Juez Federal de Santa Fe, se transcribe la resolución dictada en autos "JOSE NAHMIYAS s/ solicitud de Ciudadanía Argentina" (Expediente Nº 476/72) que se tramitan por ante este Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría: Santa Fe, 31 de julio de 1979. Autos y vistos, Considerando, Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por José Nahmiyas, hijo de Jaime Nahmiyas y de Rosa Esquenazzi, nacida en Brusa, Prov. Brusa, Nación Turquía, el 17 de agosto de 1931, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 31 de julio de 1979. — Amira Salik, secretaria.
e. 24|8 Nº 7.762 v. 24|8|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Santa Fe, se transcribe la resolución dictada en autos "MELANIA CANTERO s/solicitud de Ciudadanía Argentina" (Expte. Nº 373/74) que se tramitan por ante este Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría: Santa Fe, 15 de marzo de 1976. Autos y Vistos, Considerando, Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por Melania Cantero, hija de Eduardo Cantero y de Limpia Roque Cuenca, nacida en Santa Elena, Prov. Asunción, Nación Paraguay, el 1º de abril de 1940, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 31 de julio de 1979. — Amira Salik, secretaria.
e. 24|8 Nº 7.763 v. 24|8|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Santa Fe, se transcribe la resolución dictada en autos "HABICHAYN CHEDE s|solicitud de Ciudadanía Argentina" (Expte. Nº 1.049|76) que se tramitan por ante este Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría: Santa Fe 23 de setiembre de 1977. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por Habichayn Chede, hija de Isaac Muss Habichayn y de Anjul Juzzami, nacida en Amien, provincia Trípoli, Nación Líbano, el 7 de setiembre de 1906 y en consecuencia expídase la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 31 de julio de 1979. — Amira Salik, secretaria.
e. 24|8 Nº 7.764 v. 24|8|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Santa Fe, se transcribe la resolución dictada en autos "ISMAEL TRONCOSO BURGOS s|solicitud de Ciudadanía Argentina" (Expte. Nº 511|77) que se tramitan por ante este Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría: Santa Fe, 21 de agosto de 1978. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por Ismael Troncoso Burgos, hijo de José Troncoso y de Margarita Burgos, nacida en Tenuco, provincia Cautín, Nación Chile, el 11 de junio de 1929 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 30 de julio de 1979. — Amira Salik, secretaria.
e. 24|8 Nº 7.765 v. 24|8|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Santa Fe, se transcribe la resolución dictada en autos "PEDRO BARANOWSKI s|solicitud de Ciudadanía Argentina" (Expte. Nº 626|77) que se tramitan por ante este Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría: Santa Fe, 31 de julio de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por Pedro Baranowski, hijo de Pablo Baranowski y de Mijalina Pekark, nacido en Chocki, provincia Bialistok, Nación Polonia, el 16 de agosto de 1907 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 31 de julio de 1979. — Amira Salik, secretaria.
e. 24|8 Nº 7.766 v. 24|8|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Santa Fe, se transcribe la resolución dictada en autos "RUBEN DÖBBER s/ solicitud de Ciudadanía Argentina" (Expediente Nº 10|78) que se tramitan por ante este Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría: Santa Fe, 31 de julio de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por Rubén Döbber, hijo de Roberto Döbber y de Rozalinda Klatte, nacida en Cachocira, provincia Rio Grande Do Sul, Nación Brasil, el 21 de diciembre de 1934 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 31 de julio de 1979. — Amira Salik, secretaria.
e. 24|8 Nº 7.767 v. 24|8|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Santa Fe, se transcribe la resolución dictada en autos "MARIA OTILIA VALE GOMES s|solicitud de ciudadanía Argentina" (Expte. Nº 114|75) que se tramitan por ante este Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría: Santa Fe, 17 de octubre de 1975. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por María Otilia Vale Gomes, hija de Alejandro Cayetano y de Elisa de los Angeles Vale, nacida en Vale de Estrela, provincia Guarda, Nación Portugal, el 26 de octubre de 1936 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 31 de julio de 1979. — Amira Salik, secretaria.
e. 24|8 Nº 7.768 v. 24|8|79

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 92.309|79 "OLINDA ELIZABETH ESTRADA BALDIVIEZO s|Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña Olinda Elizabeth Estrada Baldiviezo a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada".
Salta, 15 de agosto de 1979. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria electoral.
e. 24|8 Nº 7.769 v. 24|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 92.317|79 "VELAZQUEZ VERA, ALBERTO LUIS s|Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don Velázquez Vera, Alberto Luis a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada".
Salta, 15 de agosto de 1979. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria electoral.
e. 24|8 Nº 7.770 v. 24|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doc-

tor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 92.324|79 "NUÑEZ DE GUTIERREZ, ANTONIA s|Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña Núñez de Gutiérrez, Antonia a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada".

Salta, 15 de agosto de 1979. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria electoral.

e. 24|8 Nº 7.771 v. 24|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº 92.322|79 "BUJAK, VICTOR s|Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina a don Bujak, Víctor a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada". Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 15 de agosto de 1979. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria electoral.

e. 24|8 Nº 7.772 v. 24|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona... Secretaría del doctor... Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 92 325|79 GUTIERREZ ARNEZ SINFOROSO... S|Carta de Nacionalidad, se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don... Gutiérrez Arnez Sinforoso..... a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo la pena de caducidad automática de la carta mencionada".

Salta, 15 de agosto de 1979. — Cristina Saravia Toledo de Paris prosecretaria electoral.

e. 24|8 Nº 7.773 v. 24|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona..... Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone....... hace saber que en autos del Expte. número "N" 92.3?0|79... "VEGA ROMERO REMBERTO... S|Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don Vega Romero Remberto.... a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona.

Salta, 15 de agosto de 1979 — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria electoral.

e. 24|8 Nº 7.774 v. 24|8|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría 46, comunica por tres días en los autos "TRAJTENBERG NORMA ETHEL c|CHOMCZYK ALBERTO HORACIO Y OTRA s|ej. Hip.", Exp. Nº 11, Folio 104, que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el miércoles 29 de agosto a las 14.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, la propiedad ubicada en el Partido de Almte. Brown, Burzaco, Prov. de Buenos Aires, calle Alberti, sin número entre Libertad y French, compuesta de comedor, tres habitaciones, baño, cocina, lavadero y terreno al fondo. Construcción de material y en buen estado de conservación. Medidas: 10 mts. de frente por 36,66 mts. de fondo. Superficie: 366 mts2. — Nomenclatura Catastral Circ. III, Secc. M, Manzana 119, Parc. 8. — Dominio 5.664, año 1976. — Cláusula 4ta., escritura hipotecaria dice: "Los deudores no podrán alquilar el inmueble hipotecado, sin el consentimiento dado por escrito por la parte acreedora". — Cláusula 5ta.: El deudor tampoco podrá constituir sobre el mismo, derechos de usufructo, uso y habitación, ni realizar actos de disposición material o jurídica, que disminuya el valor real o locativo del bien hipotecado. — Según acta de constatación la propiedad se encuentra habitada por el Sr. Miguel Angel Chomczyk y familia. — Base pesos 312.933.—. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o/oo todo en efectivo. — La propiedad se vende en el estado en que se encuentra. — Horario de visita de 10 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Inf.: Rivadavia 1837, p. 7º. T.: 45-3797.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Dr. Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 90.000.— e. 24|8 Nº 57.316 v. 28|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "PIAZZA AMADEO FELIX c|LUCCHETTA S. A. s|Ejecutivo", Expediente Nº 54.200, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 4 de setiembre, a las 15 hs., en Lavalle 425, Capital, las unidades Nros. 2, 3, 4 y 6 de la finca Boedo 1074|76, Capital. — Unidad Nº 2 Planta Baja: Sup. total 69mc. 92, porcentual 12,57 %. Base: $ 10.000.000, al contado. Ocupada por el Sr. Guibert Mac Duff, con contrato vencido el 10|6|79, quien abona $ 60.000 mensuales. La unidad adeuda por impuesto municipal al 9|5|79 $ 10.609 y por O.S.N. al 19|4|79 pesos 29.094. — Unidad Nº 3 Planta Baja: Sup. total 51mc21, porcentual 8,46 %. Base $ 7.000.000, al contado. Ocupada por el Sr. Arnaldo Alejandro Bustos con contrato vencido con fecha 30|11|76, abonando $ 100.000 mensuales. En la venta no se incluye el toldo del patio, calefón a gas, estufa del living-comedor, extractor de aire de cocina y moquette, por ser todo esto de propiedad del inquilino. La unidad adeuda por impuesto municipal al 9|5|79 $ 63.779 y por O.S.N. al 19|4|79 pesos 27.804. — Unidad Nº 4 - Primer Piso: Sup. total 89mc07, porcentual 17,57 %. Base $ 10.000.000, al contado. Ocupada por el Sr. Horacio Cornelio Paroni, inquilino amparado por la Ley Nº 21.342, quien abona $ 150.000 mensuales. En la venta no se incluye el enrejado del lavadero, la puerta vaivén del hall de entrada, calefón, moquette y el teléfono, por ser todo esto de propiedad del inquilino. La unidad adeuda por impuesto municipal al 9|5|79 $ 147.655 y por O.S.N. al 19|4|79 pesos 41.002. — Unidad Nº 6 - Segundo Piso: Sup. total 80mc76, porcentual 16,27 %. — Base: $ 10.000.000, al contado. — Desocupada. — La unidad cuenta con teléfono. Adeuda por impuesto municipal al 9|5|79 $ 133.792 y por O.S.N. al 19|4|79 $ 64.622. — Seña: 8 %. — Comisión 3 %. Las escrituras se otorgarán como condición de venta por ante el Esc. Guillermo Francisco Fornieles, con oficinas en Uruguay 634, 4º piso, Capital. — Los departamentos se visitan martes y jueves de 16 a 18 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 115.200.— e. 24|8 Nº 57.327 v. 28|8|79

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría 43, comunica por tres días en los autos "SARNAKI ISAAC c/SCHEJTMAN DE ZLOTSKY Y OTRO s/ej.", Expediente Nº 630/73, que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el martes 28 de agosto, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, Un lote de terreno ubicado en la Provincia de Bs. As., Partido de Lomas de Zamora, Cuartel Noveno próximo a Banfield, localidad de Villa Madrid, calle Newton e Iguazú, entre los lotes Nros. 10 y 12. Nomenclatura Catastral: Circ. XIV, Sec. A, Manz. 8, Parcela 11, inscripto al Folio 3.161, año 1947, Registro de Lomas de Zamora. Mide: 8,66 de frente al SE, por 34,64 mts. de fondo. Superficie: 299,98 m2. Desocupado. Base: $ 733.666. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Al contado y en efectivo. Adeuda impuesto inmobiliario $ 30.904. El comprador deberá constituir domicilio legal al suscribir el boleto de compra en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de Ley. Horario de visitas: de 10 a 17 hs. Inf.: Avda. Rivadavia 1837, piso 7º, Cap. T.: 45-3797.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 68.400.— e. 24|8 Nº 57.317 v. 28|8|79

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en autos "PAZMALLMANN S. A. F. I. C. y otros s/Quiebra s/inc. de venta ESTABLECIMIENTO SAN FRANCISCO", expediente Nº 5.101/78, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el día viernes 7 de setiembre a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, el Lote Nº 35 que es parte del establecimiento San Francisco, ubicado en el Departamento Gral. Taboada, Provincia de Santiago del Estero, que cuenta con una superficie de 7.499 Has. 56 as. El lote se encuentra dividido en 4 potreros, existiendo 3 represas y 4 molinos con bebederos y tanques, manga, corrales, bañaderos y puesto. La venta se efectúa con todo lo medido, plantado, clavado y demás adherido al suelo "ad-corpus". Se incluyen en la venta los bienes muebles existentes en la fracción, según inventario de fs. 1.110/1.119 del expediente principal, entregándose en el estado de conservación en que se encuentran. Base: $ 420.000.000. El precio podrá abonarse en las siguientes condiciones: I) 10 % como seña en el acto de la subasta, a la firma del boleto de compra-venta; 50 % al momento de escriturar y entrega de posesión que se efectuará con fecha 8 de octubre de 1979, el saldo de precio, o sea el 40 %, se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el inmueble subastado, que se cancelará el día 8 de abril de 1980, con más los intereses por trimestre vencido que paguen los BONIVA 5ª Serie. En caso de no existir estos bonos se estará a la tasa promedio de los 18 bancos de mayores depósitos para los plazos respectivos; o II) El saldo de precio se podrá integrar al contado al momento de la escrituración. Dicha opción la deberá dar a conocer el comprador al Juzgado 15 días antes de la fecha designada para la escritura. III) A igual de ofertas en el acto de la subasta, en cuanto al precio, ya sea al contado o con facilidad expuestos en el punto I), prevalecerá aquella que ofrece el pago al contado. La propiedad se entregará libre de personal y ocupantes. Las escrituras serán otorgadas por ante el Escribano Jorge Osvaldo Palacio, como condición de venta. Comisión, 3 %. Ofertas bajo sobre: Para facilitar la compra por los interesados serán aceptadas posturas bajo sobre (art. 206 de la Ley Nº 19.551), las que se presentarán al Tribunal hasta dos días antes del designado para la subasta y contendrán los siguientes requisitos: nombre del oferente, domicilio real y otro especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. A fines de garantizar la seriedad de la postura, acompañarán dentro del sobre cheque certificado por el importe correspondiente al 13 %, incluyendo en ello la comisión de práctica o alternativamente ingresarán esa suma en la cuenta de autos y presentarán la boleta de depósito en el sobre de su oferta. Dichos sobres serán entregados bajo recibo por el Secretario a los martilleros un día antes de la subasta, quienes en dicho acto y en presencia del Síndico procederán a su apertura adjudicando el bien a la postura más alta, si ésta supera a las ya efectuadas por los presentes en el acto del remate. La fracción de campo se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 288.000 — e. 24|8 Nº 67.328 v. 30|8|79

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por un día en el juicio "CORBELLA y CIA. S.A. c|GERWIS S.A. s|EJEC.", Expte. Nº 5347/78 que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día miércoles 29 de agosto de 1979 a las 15 horas en la calle Humberto Iº 2042, Capital, los dos bienes que se exhiben en el depósito de calle Río Cuarto 1490, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Una máquina de tejer tipo rectilínea marca "Ñanduti" Nº A 319 y Una máquina de tejer tipo rectilínea marca "Wanora" número E 708080, ambas modelo 1 por 100, accionadas a mano y con sus accesorios. Venta al contado, sin base, comisión 10 por ciento. Entrega inmediata.

Buenos Aires, agosto 30 de 1979. — Federico O. Carrera, secretario.

$ 13.200.— e. 24|8 Nº 57.377 v 24|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 comunica por dos días en autos "CANEDO BARCIA MANUEL y OSO de CANEDO MARIA c|CANEDO ARTURO s|cobro de alquileres" (Expte. Nº 123 575) que el martillero Germán A. Fruchart rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día 29 de agosto de 1979, a las 11, un automotor Fiat 600 modelo 1972, chapa de la Ciudad de Buenos Aires Nº C-487.160 motor Nº 100-D-039-2862800, dominio inscripto a nombre del ejecutado. Base pesos 4.752.893, al contado. Se exhibe en Virrey Liniers 149, días hábiles de 10 a 12. Seña 30 %, comisión 10 %. Entrega, en las condiciones en que se encuentra, previo pago total del precio. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 15 de 1979. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 33.600 e. 24|8 — Nº 56.397 v. 27|8|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por quince días a REYNA LIA ROSA GOMEZ y|o REINA LIA ROSA GOMEZ a efectos de que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en los autos "Rodríguez, Jorge Hipólito c|Gómez Reyna Lía Rosa s|Nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de nombrarse en su caso al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 25.200.— e. 22|8 Nº 56.847 v. 24|8|79

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a FRANCISCA PABLA GUTIERREZ DE SOSA para que se presente a contestar demanda dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que se la represente en su defecto, en autos: "Scelso Víctor Hugo c|Gutiérrez de Sosa Francisca Pabla s|sumario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 16.800.— e. 23|8 Nº 57.011 v. 24|8|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por dos días en los autos: "Grimberg Hugo Amílcar c|La Cava Domingo s|Ejecutivo", a los Sres. MIGUEL ANGEL LACAVA y VICENTE PEDRO LACAVA, para que dentro de cinco días comparezcan a tomar en autos la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor Oficial para que los represente en este proceso.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 19.200.— e. 23|8 Nº 57.001 v. 24|8|79

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LIÑAN DE RUIZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 12.000.— e. 23|8 Nº 55.252 v. 27|8|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 21|8|79.

Nº 28

Alberto J. Bueres, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por tres días a todos los acreedores del concurso civil de Da. MARIA TOMASI DE LEDO, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que corresponda en derecho. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 25.200.— e. 23|8 Nº 57.047 v. 27|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por quince días en autos: "García José Manuel s| cancelación documento plazo fijo"; que se ha dispuesto la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 1987 a nombre de JOSE MANUEL GARCIA y|o MARIA FAILDE DE GARCIA por la suma de $ 1.601.950, con vencimiento al 19 de junio de 1979, librado c|el Banco Argentino de Comercio Agencia Nº 1, con domicilio en Avda. Belgrano 1741, Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 162.000.— e. 10|8 Nº 54.797 v. 31|8|79

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, por el término de 15 días, según el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|65, en los autos caratulados "BALBONI, HILARIO s|cancelación de título", hace saber: Buenos Aires, diciembre 27 de 1978. Autos y Vistos, los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 126.619, permiten determinar "prima facie", que el presentante lo perdió según denuncia efectuada ante la autoridad policial. El certificado mencionado fue emitido por el Banco Di Napoli, Sucursal Capital Federal, con fecha 14 del 9 del año 1979, con vencimiento el 13|11| 1978, por la suma de $ 300.000, valor nominal, cuyo valor con sus intereses ascendía a la suma de $ 336.986. Por tales consideraciones resuelve: 1º) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición.
César Benjamín Lagos, secretario.
$ 146.250 e.14|8 Nº 55.368 v.4|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: "TUFARI DE MARCOS LILIA B. y otro c|EL TRUST VIVIENDAS S.A. s|cancelación" comunica que procederá a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos y transferibles Nros. 502702 y 503623, emitidos por "El Trust Viviendas S.A., sucursal Flores", sito en Avda. Rivadavia Nº 6.687, Cap. Fed., emitidos el 4 de mayo de 1979 a favor de Lilia Beatriz Tufari de Marcos y Aurelio Jesús María Marcos por un valor respectivamente, de $ 1.600.000 y 1.000.000, y con vencimiento el 8 de junio de 1979. — Se autorizará la percepción del título transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no mediara oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 216.000.— e. 20|8 Nº 56.158 v. 7|9|79

Juzgado Nacional de Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber en autos: "MACRI, ATILIO HUGO, y otra, s|cancelación de documento", que se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nros. 630.193, 615.664, 781.356, 781.411, 729.111 y 729.157 por un monto de $ 3.300.000, $ 5.500.000, $ 600.000, $ 1.000.000, $ 1.000.000 y pesos 500.000, respectivamente, renovables a 90 días y librados por el Banco del Interior y Buenos Aires, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días de la última publicación, si no mediare oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 198.000.— e. 22|8 Nº 56.665 v. 11|9|79

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en la quiebra de "TRAPANI DANIEL JUAN". Expte. Nº 42.312, haciéndole saber que la junta de acreedores se celebrará el día 20 de diciembre de 1979 a las 9 horas.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
e. 22|8 Nº 7.710 v. 24|8|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica que en los autos caratulados: "CIDAN S.C.A., quiebra", se ha dispuesto, con fecha 3 de agosto de 1979, la rehabilitación del fallido José Junovich. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 14.400.— e. 23|8 Nº 57.070 v. 24|8|79

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos: "SERRA CALABUIG, ANTONIO s|Cancelación de certificado" que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo número 007168136 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata por la suma de pesos 2.279.950 venció el 19|4|79 y renovado el día 17|5|79 por un plazo de 30 días a nombre de Antonio Serra Calabuig, autorizándose el pago transcurridos 60 días a partir de la última publicación si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 170.000.— e. 16|8 Nº 56.010 v. 6|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Cap. Federal, en autos: "AGRA, MANUEL LORENZO y otra s cancelación de documento", ha ordenado publicar la siguiente providencia por 15 días en el Boletín Oficial: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Por arts. 89 y 55, Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétese cancelación certificado Nº 49.613, librado por el Bank of América, Suc. San Martín, a nombre de Manuel Lorenzo Agra y Zulema Abraham de Agra, suma $ 1.400.000, con vencimiento el 23 de noviembre de 1978, lugar de pago: Paraguay 999, Capital. — El banco procederá al pago después de 60 días desde la fecha de última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Horacio E. Meinke, Juez".
Fernando J. Pozos, secretario.
$ 234.000 — e.15|8 Nº 55.652 v.5|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, comunica por tres días, en los autos: "PLANDOLIT, LUIS, s|quiebra", que se ha resuelto rehabilitar a Luis Plandolit para el ejercicio del comercio.
Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 18.000.— e. 22|8 Nº 56.893 v. 24|8|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de "COMPEL'S, S.R.L.", Expediente Nº 36.850|79. Síndico: José Daniel Bambara, con domicilio en la calle Necochea 746, piso 1º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de setiembre de 1979. Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de los veinticuatro horas. Intímese a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 30 de noviembre de 1979, a las 9.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º, de la Ley número 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
e. 21|8 Nº 7.690 v. 27|8|79

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de "DEVICON, S.A.I.C. y F.". Epte. Nº 36.818|79. Síndico: Nicasio Dámaso Brizuela, con domicilio en la calle Florida 274, piso 3º, of. 34, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de setiembre de 1979. Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las veinticuatro horas. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacerles pagos o entregas a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 9 de noviembre de 1979, a las 9.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º, de la Ley Nº 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital. Intímese a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Benos Aires, 14 de agosto de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
e. 21|8 Nº 7.691 v. 27|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 7, por la Secretaría Nº 14, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, intima al representante legal de BRON S.R.L. a que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos: "Química Industrial Mebomar S.A.I.C.F.I., c|Bronx S.R.L., de Víctor Chama, y otro, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. — Publicación: dos días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 21.600.— e. 23|8 Nº 57.137 v. 24|8|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de AL-TEC, S.R.L., síndico Hernán Padilla, Cerrito 1574, 9º piso, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de setiembre de 1979. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 27 de noviembre de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Fíjase el día 3 de octubre de 1979, para que el síndico presente el informe individual y el día 31 de octubre de 1979 el informe general. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 21|8 Nº 7.692 v. 27|8|79

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 15, hace saber por 15 días que en autos: "BUFFA, GRACIELA MARIA s|Cancelación", se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 163.952 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 20) con fecha 2 de enero de 1979, por 181 días de plazo, devengando un interés del 90 % anual por la suma de $ 7.490.000 a nombre de Francisco Pedro Buffa y|o Graciela María Buffa y|o María Poncio de Buffa, advirtiéndose que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por el c los tenedores.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 162.000.— e. 16|8 Nº 56.040 v. 6|9|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en autos: "BECCE, CARLOS DOMINGO y otra s|cancelación de certificado" se ha resuelto: "Buenos Aires, 4 de julio de 1979. Y Vistos:... Encontrándose justificados los extremos requeridos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 por la certificación de la denuncia policial de extravío de fs. 2 e informe del banco receptor de fs. 9, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 49.8[illegible]810... Datos: a) Monto: $ a 2.[illegible]00.000 de capital b) Firma receptora: Citibank N.A. Casa Central; c) Fecha de emisión: 22|1|79 en la Ciudad de Buenos Aires; d) Fecha de vencimiento: 21|2|79; e) Plazo: 30 días; f) Lugar de pago: Citibank N.A., Casa Central; g) Depositantes-beneficiarios: Carlos Domingo Becce y|o María del Carmen Tocci de Becce, ambos domiciliados en Winenberg 2163, Olivos, provincia de Buenos Aires... Hágase saber por edictos... por el término de quince días... la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación... Fdo. Héctor J. Foiguel López Juez".
Buenos Aires, 26 de julio de 1979 — Emilio Perea, secretario.
$ 288.000 e.9|8 Nº 54.593 v 30|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del doctor Carlos A. M. Ferrario, situado en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto el 1º de agosto de 1979, en los autos caratulados: SUAVESTAR S.A., s|concurso preventivo", se ha dispuesto señalar el día 17 de octubre de 1979, como término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico, contadora Esther Furman (Corrientes 2621, piso 10, ofic. 102, Capital) los pedidos de verificación de sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber además que el día 19 de diciembre, a las 10 horas tendrá lugar en la Sala de Audiencias la Junta en la que se votará el concordato preventivo con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 33.600.— e. 23|8 Nº 57.049 v. 24|8|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por dos días, que ha sido presentado el estado de distribución de créditos, en los autos "LUIS HERRERA Y CIA, SOC. COLECTIVA EN LIQUIDACION, s|quiebra", pudiendo formularse observaciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 19.200.— e. 23|8 Nº 57.046 v. 24|8|79

Juzgado Nacional Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, en autos "GOMILA HNOS. S. R. L. s|quiebra" atento lo dispuesto artículo 213 de Ley 19.551 (artículos 100 y 101 Ley 11.729) es que resuelvo: fijar en $ 5.500 los honorarios de la síndica actuante desde fs. 234, Haydée Beatriz Muñiz; en $ 2.000 los del síndico y liquidador Luis Tenenbaum, actuante desde fs. 138 a 234; en $ 1.000 los del síndico actuante desde el decreto de quiebra hasta fs 153 don [illegible] Rais; en $ 1.500 los de la escribana inventariadora a fs. 87|92 y 135 los del letrado patrocinante del acreedor peticionante, doctora Neomí Z. Gueller, los fijo en la suma de $ 900.
Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e.23|8 Nº 7.738 v.24|8|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, del doctor Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 30, comunica por el término de 5 días, la quiebra de "MARIO RUBEN PARKCIARZ". Síndico [illegible] Monti, con domicilio en la calle Tucumán 1455, piso 16, departamento B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 1º de octubre de 1979. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta de acreedores que discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de diciembre de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en Capital Federal en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
e.23|8 Nº 7.739 v.29|8|79

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, en la quiebra de MOADEB, VICTOR HUGO, síndico: Jorge Lerner, con domicilio en la calle Alsina 1450, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de setiembre de 1979. La reunión de acreedores, en que se considerará y votará por los acreedores presentes o acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 30 de diciembre de 1979, a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 20|8 Nº 7.656 v. 24|8|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos: "REGÜELA, Pedro Núñez s|cancelación", expediente Nº 5.831 publica por 15 días que atento la presentación de Pedro Núñez Regüela como titular de los certificados cuya cancelación se intenta que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A. siendo su beneficiario el propio presentante atento lo que resulta del oficio de fs. 10, habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son: Nº 315.835 emitido el 4 de octubre de 1978, por la suma de $ 3.272.135 con vencimiento el 8 de noviembre de 1978 con un interés del 77 por ciento anual capitalizado por 35 días y el Nº 315.824 emitido el 4 de octubre de 1978 por la suma de pesos 2.220.378 con vencimiento el 8 de noviembre de 1978 con un interés del 77 por ciento anual capitalizado por 35 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles que totaliza la suma de $ 5.492.514. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 360.000 e. 14|8 Nº 55.447 v. 4|9|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 en autos: "SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F. s|Cancelación"; ordena publicar: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Autos y Vistos: 1) Hallándose reunidos los requisitos de Artículo 89, Dec. 5.965|63, decrétase la cancelación de dos pagarés librados por Maquinarias Merex S. A. y a la orden de Sociedad Argentina de Máquinas y Motores S.A.C.I. y F. por la suma de $ 10.260.415, con vencimiento el día 4 de marzo de 1979. y el otro por pesos 10.260.416 con vencimiento el día 3 de abril de 1979. — II) Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los pagarés indicados precedentemente a favor de la SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Notifíquese por Cédula al librador y girado. — Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, agosto de 1979. — Alejandro Vásquez secretario.

$ 288.000.— e. 16|8 Nº 55.892 v. 6|9|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CRUSH S.A.C.I. y A., con domicilio en Cerrito 1560, piso 1º, "F", de esta Capital. Fíjase plazo hasta el día 23 de noviembre de 1979 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al síndico designado, contador Mario Cedora, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, de esta Capital. Señálase el día 4 de marzo de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que en su caso se formule, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 84.000.— e. 13|8 Nº 55.220 v. 3|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica en los autos caratulados: GIULIANA, ELIDA MARIA, s|cancelación de letra de cambio - Expediente Nº 6.074, que ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, Serie C, número 0239604, sobre el Banco Regional Patagónico por la suma de $ 1.993.116, con vencimiento el 18 de junio de 1979, a nombre de Elida María Giuliana. — El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 162.000.— e. 15|8 Nº 56.787 v. 5|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 39, Paraguay 1536, piso 3º, cita y emplaza por el término de diez días al señor JUAN JOSE ZELJKOVICH, en los autos: "Tejeda, Gregorio Germán, c|Vivaldi, Ricardo y otros, s|daños y perjuicios" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 28 de mayo de 1979. — Roberto P. Tantucci, secretario.

$ 21.600.— e. 23|8 Nº 57.178 v. 24|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	3|8|79	MARIA AMABLE CASTRO DE COSTA	23|8	27|8|79	56.613	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|8|79	CAYETANO TOMASELLO	23|8	27|8|79	56.598	12.000
4	8	Luis María Márquez	14|8|79	JUAN MANUEL GARAY ACEVAL	23|8	27|8|79	56.463	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	7|8|79	MARIA FRANCISCA FACIOLO DE CAMERA o MARIA FRANCISCA FASCIOLO DE CAMERA	23|8	27|8|79	56.443	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30|5|79	Dominga CASTRO de CALDERON	23|8	27|8|79	56.462	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	6|8|79	CELSO BLANCO y JULIA PATO DE BLANCO	23|8	27|8|79	56.447	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|7|79	Nélida Judith Ferro de Bassi	23|8	27|8|79	56.524	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|8|79	OSCAR GONZALEZ	23|8	27|8|79	56.385	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	8|8|79	HORACIO LERICI	23|8	27|8|79	56.499	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	27|6|79	Teresa LAURITO	23|8	27|8|79	56.473	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	9|8|79	JUAN LEIRO o JUAN LEIRO GOMEZ	23|8	27|8|79	56.609	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	23|7|79	MARIO ANTONIO JUNQUEIRA	23|8	27|8|79	56.496	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|8|79	JULIA ALEJANDRINA LUISA CONCILIO DE DEFILIPPIS	23|8	27|8|79	56.639	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|8|79	Andrés Galván	23|8	27|8|79	56.481	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|8|79	ROGELIO ALBERTO SANTOS	23|8	27|8|79	56.398	12.000
10	19	Martín J. Durand	20|7|79	Adelina NICOLETTI de CAPUTO	23|8	27|8|79	56.455	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|8|79	MIRTA CECILIA de SOUZA de IMBRIACO y de EMILIO CESAR IMBRIACO	23|8	27|8|79	56.488	12.000
10	19	Martín J. Durand	24|7|79	MANUEL BARCIA	23|8	27|8|79	56.637	12.000
11	21	Julio Campos	8|8|79	MAURICIO SVASMAN	23|8	27|8|79	56.475	12.000
11	21	Julio Campos	10|8|79	DORINDA SOBRADO	23|8	27|8|79	56.461	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13|8|79	Nélida Pérez	23|8	27|8|79	56.384	12.000
11	21	Julio Campos	14|8|79	HERMINIO PICCOLI	23|8	27|8|79	56.515	12.000
11	21	Julio Campos	2|8|79	MATEO CRESPI	23|8	27|8|79	56.539	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	18|7|79	CAYETANO ANTONIO DISTILO	23|8	27|8|79	56.444	12.000
11	21	Julio Campos	13|8|79	ALBERTO RIVEIRO	23|8	27|8|79	56.451	12.000
11	21	Julio Campos	31|7|79	Alfredo NAVARRO	23|8	27|8|79	56.610	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	26|7|79	Baldomero Alcalde	23|8	27|8|79	56.419	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20|7|79	JUAN SCAVONE	23|8	27|8|79	56.454	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	30|7|79	FAELE de GARIBALDI ROSA	23|8	27|8|79	56.472	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	13|8|79	Felipe König o Fischel König o Fischel o Felipe König y Raquel Kaufmann o Raquel Kaufman	23|8	27|8|79	56.483	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	8|8|79	Cosme COSTA	23|8	27|8|79	56.450	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|7|79	Carolina Carmen Marino de Del Monte	23|8	27|8|79	56.457	12.000
14	27	José Luis Caruso	2|8|79	MARIA ESTHER BACIGALUPI	23|8	27|8|79	56.594	12.000
15	30	José Luis González	30|7|79	JUAN ANUCH	23|8	27|8|79	56.618	12.000
15	29	José Eduardo Russo	9|5|79	HUGO ELADIO ZURBARAN DE ARANA	23|8	27|8|79	56.602	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|7|79	CAYETANO SEBASTIAN CAMARA	23|8	27|8|79	56.430	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|7|79	José ALISAUSKAS	23|8	27|8|79	56.389	12.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	6|8|79	FRANCISCA AMOROSO DE VIOLA	23|8	27|8|79	56.585	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|8|79	Delia García de Pueblas	23|8	27|8|79	56.603	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|8|79	Juana Craus de Sánchez Juárez	23|8	27|8|79	56.559	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|8|79	ALFONSO PAZ	23|8	27|8|79	56.547	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|8|79	OSCAR LOSADA	23|8	27|8|79	56.553	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|8|79	Rogelio Cipriano MARTINEZ	23|8	27|8|79	56.638	12.000
18	35	Iris Pini de Fusoni	24|7|79	HORACIO ANTONIO SANCHEZ	23|8	27|8|79	56.623	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|8|79	Camilo Paz	23|8	27|8|79	56.601	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|7|79	ANTONIO ALONSO	23|8	27|8|79	56.377	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|2|79	ROGELIO FEDERICO AURELIO CORTE	23|8	27|8|79	56.521	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|8|79	CARMEN ANGEL VERTUA	23|8	27|8|79	56.507	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|8|79	ROSA MUCCIOLO de MAZZACCARO	23|8	27|8|79	56.599	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	8|8|79	FRANCISCO SAVERIO AURUCIS	23|8	27|8|79	56.546	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	13|8|79	CATALINA ROMANCZUK de SOLODKI	23|8	27|8|79	56.608	12.000
20	39	Elías D. Arambarri	13|8|79	ISER DIAMENT	23|8	27|8|79	56.634	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|8|79	BENEDICTO MARINO	23|8	27|8|79	56.382	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|8|79	ANTONIO TOLCHINSKY	23|8	27|8|79	56.510	12.000
23	45	Fernando Di Paolo	3|8|79	JOSE SIMONETTI	23|8	27|8|79	56.456	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	10|8|79	JULIO CESAR GODOY	23|8	27|9|79	56.432	12.000
23	45	Fernando Di Paolo	27|7|79	María Barreña y Fernando Martín	23|8	27|8|79	56.437	12.000
23	45	Fernando Di Paolo	20|7|79	GENARO SALVADOR MAZZA	23|8	27|8|79	56.538	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|8|79	Roque Mario Nigro	23|8	27|8|79	56.600	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8|8|79	Esther Catalina JOLOP de SIGAL	23|8	27|8|79	56.442	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22|6|79	JOSE VILLAVERDE o VILLAVERDE CORNES	23|8	27|8|79	56.409	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30|6|79	Santiago Andrés Rush	23|8	27|8|79	56.621	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|8|79	BIENVENIDO YOLDI	23|8	27|8|79	56.500	12.000

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Luis Alfredo Anaya</td><td>10|8|79</td><td>Dardo Horacio NEW</td><td>23|8</td><td>27|8|79</td><td>56.337</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>11|10|78</td><td>JOSE FERNANDO NOVOA Y BLANCA AZUCENA DEL VALLE ANDINO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Luis Alfredo Anaya</td><td>8|8|79</td><td>MANUEL RODRIGUEZ</td><td>23|8</td><td>27|8|79</td><td>56.394</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Luis Alfredo Anaya</td><td>7|8|79</td><td>AMILCAR o AMILCAR FRANCO DEMALDE</td><td>23|8</td><td>27|8|79</td><td>56.431</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>9|8|79</td><td>MARIA MAGDALENA MOUSSEIGT de LATOUR</td><td>23|8</td><td>27|8|79</td><td>56.510</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>3|8|79</td><td>ROSA REGINA de DETOMASO</td><td>23|8</td><td>27|8|79</td><td>56.532</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>23|8</td><td>27|8|79</td><td>56.605</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>10|8|79</td><td>Angelina PIZZELLA de VERA</td><td>23|8</td><td>27|8|79</td><td>56.471</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>15|8|79</td><td>LUIS SERVIDDIO</td><td>23|8</td><td>27|8|79</td><td>56.487</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>25|6|79</td><td>HUMBERTO DI BAGGIO</td><td>23|8</td><td>27|8|79</td><td>56.531</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>10|8|79</td><td>Emma Giglio</td><td>23|8</td><td>27|8|79</td><td>56.523</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>2|8|79</td><td>ALFREDO CALLARI</td><td>23|8</td><td>27|8|79</td><td>56.533</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Ana María Luaces</td><td>4|7|79</td><td>Ricardo Luis SAMBARTOLOMEO</td><td>23|8</td><td>27|8|79</td><td>56.489</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>10|8|79</td><td>ELIAS LEVY YEYATI</td><td>23|8</td><td>27|8|79</td><td>56.416</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>6|8|79</td><td>Engracia Alvarez de Carro</td><td>23|8</td><td>27|8|79</td><td>56.504</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>8|8|79</td><td>ENRIQUE PEÑALVER</td><td>23|8</td><td>27|8|79</td><td>56.604</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riésel</td><td>3|8|79</td><td>JUAN JOSE SALGADO</td><td>23|8</td><td>27|8|79</td><td>56.493</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riésel</td><td>10|8|79</td><td>ANGEL JOSE PASQUALINO</td><td>23|8</td><td>27|8|79</td><td>56.525</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>* 34</td><td></td><td>Eduardo A. Rozas</td><td>3|8|79</td><td>TERESA COLLAZO VDA. de NIGRO Y VDA. DE FORTE</td><td>23|8</td><td>27|8|79</td><td>56.526</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>* 38</td><td></td><td>Néstor C. Costa</td><td>7|8|79</td><td>José Bazaga</td><td>23|8</td><td>27|8|79</td><td>56.392</td><td>12.000</td></tr>
</table>

* Especial en lo Civil y Comercial

e.23|8 Nº 1.445 v.27|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María Teresa Berzosa de Naveira</td><td>25|7|79</td><td>ROMANO ROMULO MOGAVERO</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.111</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>31|7|79</td><td>VICENTE NICOLAS DI MEGLIO</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.112</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>15|2|79</td><td>JOSE MARIA FERNANDEZ y de BALBINA VAZQUEZ DE FERNANDEZ</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.316</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>7|8|79</td><td>Fernando GARCIA</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.328</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>8|8|79</td><td>SUSANA ESTELA PEREZ de VALOTTA</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.074</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>13|8|79</td><td>BERNARDINO CALVI</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.073</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>10|8|79</td><td>Laura Aviani de Pinel</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.127</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>6|8|79</td><td>EMILIO FORNITORE</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.144</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>10|8|79</td><td>ROSA PADIN FERNANDEZ de LLANO</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.193</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>10|8|79</td><td>NICOLAS KUNICA</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.365</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>13|8|79</td><td>CONCEPCION BALMORE de PEREZ</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.146</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>3|8|79</td><td>JOSE MARIA LOUZAN</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.132</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>José María Irigaray</td><td>30|7|79</td><td>EMILIO RODRIGUEZ VILLAR</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.308</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>7|8|79</td><td>Josefina Herieta ARRIGONI de BLUMETTI, Jorge Alfredo BLUMETTI, Luis Carlos BLUMETTI, Delinda María FACCINI viuda de BLUMETTI</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.242</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>7|8|79</td><td>Antonio Giovanakis</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.314</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>23|7|79</td><td>HORACIO FALOMIR</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.262</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Alicia B. Alvarez</td><td>26|7|79</td><td>ERWIN HEINEMANN</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.199</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>1º|8|79</td><td>ALBERTO EDUARDO VERON</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.161</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>10|8|79</td><td>María Luisa Bengochea</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.079</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Alicia B. Alvarez</td><td>9|8|79</td><td>Antonio Montull Tresánchez</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.347</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>10|8|79</td><td>Blanca Lidia Clifton Goldney</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.289</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>6|8|79</td><td>José Augusto Dubini</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.141</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>19|7|79</td><td>JOSE VICENTE SUEIRO y FIUZA</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.252</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>8|8|79</td><td>MATILDE FIGUEIRAS de LAMELA y MANUEL LAMELA</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.096</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>23|7|79</td><td>MAURICIO PALATNIK</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.161</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>13|8|79</td><td>JOSEFA CASTRO de SIMONI</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.091</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>13|8|79</td><td>EUFROSINIA SKROBOWA de PAWLOW</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.083</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>9|8|79</td><td>LUIS PEDRO GENINAZZI</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.319</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>8|8|79</td><td>TERESA PANE de GAMBARINO</td><td>22|8</td><td>24|6|79</td><td>56.359</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>18|7|79</td><td>MARIA PILAR DOLORES SIGNORINI</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.066</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>25|6|79</td><td>JUAN JOSE MELONI</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.156</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>22|6|79</td><td>MARIA LUISA BURGOS</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.155</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>21|5|79</td><td>MARIA ELENA CASERTA de GARCIA LORENZO</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.063</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>3|8|79</td><td>VISITACION GONZALEZ de FERNANDEZ</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.200</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>27|7|79</td><td>ESPERANZA VILA de GARCIA</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.346</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Leopoldo Pedro Campana Vizcay</td><td>13|8|79</td><td>MIGUEL ANGEL CEREBELLO</td><td>22|3</td><td>24|8|79</td><td>56.126</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>María Cristina Bourges Capurro de Rufolo</td><td>8|8|79</td><td>LUIS ANTONIO BERNABO</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.124</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Luis F. P. Leiva Fernández</td><td>13|8|79</td><td>Mario HIROSE</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.228</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Luis F. P. Leiva Fernández</td><td>21|3|79</td><td>Ramón Florián o Floreán Linares</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.104</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Susana M. R. Lima</td><td>3|7|79</td><td>CARLOS PERTOT</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.128</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Luis F. P. Leiva Fernández</td><td>28|6|79</td><td>PEDRO GUILLERMO SOFIA</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.163</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>2|8|79</td><td>MANUEL JAMARDO</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.114</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>13|8|79</td><td>MARIA CLAUDIA CALVI</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.133</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>9|8|79</td><td>ALFREDO SAULINO</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.334</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>9|8|79</td><td>MIGUEL DIEZ</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.145</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>25|7|79</td><td>FRANCISCO MARINI</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.073</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>7|8|79</td><td>SERGIO URIEN</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.304</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>9|8|79</td><td>Naftali WANDER</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.336</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Martín Amorortu</td><td>9|8|79</td><td>TOMAS SANTAGATI y de VICENTE SANTAGATI</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.103</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Martín Amorortu</td><td>13|8|79</td><td>NATIVIDAD MARTINEZ de LLORCA</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.313</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millan</td><td>26|7|79</td><td>Mario Ernesto BARREIRO AGUIRRE</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.193</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millan</td><td>2|8|79</td><td>ANA SERIO de LOPEZ</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.353</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>9|8|79</td><td>Guillermo José Ansaldi</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.076</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>31|7|79</td><td>Raquel ZATKIN de GLANT</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.067</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Amelia C. Pascuali</td><td>9|3|79</td><td>JOSE DARIO MARTINEZ CUITIÑO y BENITA CASTRO de MARTINEZ CUITIÑO</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.331</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Amelia C. Pascuali</td><td>3|8|79</td><td>JUANA MARIA FERRARI de PAREDES</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.309</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Elías D. Arambarri</td><td>14|8|79</td><td>ANA ZAMBRANO de ROMANO</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.321</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Amelia C. Pascuali</td><td>10|8|79</td><td>JORGE D'ANDREA</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.181</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Elías D. Arambarri</td><td>7|8|79</td><td>HUGO FERNANDEZ RODRIGUEZ PUJOL</td><td>22|3</td><td>24|8|79</td><td>56.355</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>8|8|79</td><td>ADA FRATINI</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.030</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>3|8|78</td><td>Néstor MORALES</td><td>22|8</td><td>24|8|79</td><td>56.148</td><td>12.000</td></tr>
</table>

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|8|79	ARTURO ARCUCCI	22|8	24|8|79	56.232	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|8|79	María Inés Lana	22|8	24|8|79	56.214	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|6|79	GREGORIO LEVIN	22|8	24|8|79	56.193	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	7|8|79	ANTONIA DI LEVA o DI LEVA de VICENTE	22|8	24|8|79	56.113	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|5|79	DOMINGO PASCUAL PELLEGRINO	22|8	24|8|79	56.081	12.000
23	45	Fernando Di Paolo	3|8|79	ANTONIO PARAPUGNA	22|8	24|8|79	56.354	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8|8|79	SALVADOR PABLO VAILATI	22|8	24|8|79	56.279	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|8|79	José Raimundo Rodríguez	22|8	24|8|79	56.157	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|8|79	ELIDA JOSEFA ZWINGEN	22|8	24|8|79	56.288	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21|5|79	MIGUEL ANGEL CROSSO	22|8	24|8|79	56.064	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2| 8|79	DIONISIO FELIX PAGANO	22|8	24|8|79	56.253	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14| 7|79	Aurora Paz de la Torre	22|8	24|8|79	56.140	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8| 8|79	NORMA EUGENIA TONIATO	22|8	24|8|79	56.080	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	8|8|79	FRANCISCA LEON REY DE ALONSO o FRANCISCA LEON DE ALONSO	22|8	24|8|79	56.216	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	9| 8|79	FRANCISCO WEISZ	22|8	24|8|79	56.322	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|11|78	Elvira Orsi	22|8	24|8|79	56.097	12.000
27	53	Ana María Luaces	10| 8|79	Jacobo KAPLAN KREP	22|8	24|8|79	56.186	12.000
27	53	Ana María Luaces	1º| 8|79	VICENTA CORDOVANA de ARRA	22|8	24|8|79	56.147	12.000
27	53	Ana María Luaces	6| 8|79	DOLORES GANDARAS de GONZALEZ	22|8	24|8|79	56.249	12.000
27	53	Ana María Luaces	6| 8|79	JOSE ANTONIO VARANDELA	22|8	24|8|79	56.108	12.060
27	53	Ana María Luaces	10| 8|79	Berta FOURQUET de GUGLIELMETTI	22|8	24|8|79	56.276	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8| 8|79	Juan MARIANI	22|8	24|8|79	56.124	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	13| 8|79	Hipólito ROBLES	22|8	24|8|78	56.125	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3| 8|79	Miriam Anunziata Emilia Gazzarri	22|8	24|8|79	56.212	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13| 8|79	Carlos Roberto Fariña	22|8	24|8|79	56.318	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9| 8|79	MARIA FRANCISCA LOCOCO Vda. de ALVAREZ	22|8	24|8|79	56.320	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	31| 5|79	José D'Auria	22|8	24|8|79	56.366	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26|7|79	JAIME GOLDENSTEIN	22|8	24|8|79	56.102	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9| 8|79	TOBA KALMOVICH de BLANK	22|8	24|8|79	56.328	12.000
30	59	Luis José Carballido	31| 7|79	BEATRIZ ENNA PARIENTE de CARMONA	22|8	24|8|79	56.324	12.000
30	59	Luis José Carballido	26| 7|79	RICARDO RAUL RISTORI	22|8	24|8|79	56.251	12.000
*36		Juan José Caprin	10| 8|79	JUANA PETRONA FERRO	22|8	24|8|79	56.136	12.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 22|8 Nº 1.444 v. 24|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ARCURI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 23|8 Nº 7.744 v. 29|8|79

Nº 5

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Dra. Stella M. Pan, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HELDO AUGUSTO BORZAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Stella Maris Pan, secretaria federal.

e. 22|8 Nº 7.713 v. 28|8|79

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PIO BOGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Stella Maris Pan, secretaria federal.

e. 22|8 Nº 7.714 v. 28|8|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO JORGE GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Elda B. Meliare de Ceja, secretaria.

e. 20|8 Nº 7.657 v. 24|8|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo DANIEL ALBERTO MARCONI, para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 17.401|79, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 14 de agosto de 1979. — Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.

e. 22|8 Nº 7.715 v. 28|8|79

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ACOSTA DE SENALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 9 de agosto de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 23|8 Nº 7.741 v. 29|8|79

MAR DEL PLATA

Por disposición de la señorita Jueza subrogante, a cargo interinamente del Juzgado Federal de Mar del Plata, doctora Ana María Teodori, se cita y emplaza por cinco (5) días, a FRANCISCO JOSE CARDINALE para que comparezca a estar a derecho en la causa número 1.310: "Cardinale, Francisco José s/ falsificación de instrumento público", que tramita ante la Secretaría Nº 2, a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Mar del Plata, 7 de agosto de 1979. — Leónidas E. Fiore, secretario.

e. 23|8 Nº 7.742 v. 29|8|79

Por disposición de la señora Jueza Federal subrogante de Mar del Plata, doctora Ana María Teodori, se cita y emplaza por cinco (5) días a A. HERRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.277, "Agua y Energía s/denuncia robo", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Mar del Plata, 3 de agosto de 1979. — Ana María Teodori, Jueza subrogante.

e. 23|8 Nº 7.743 v. 29|8|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos: "FIANDRA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|SABATHIE o SABATHIE y PERES JUAN B. NEMESIO s|ejec. hipotecaria", Expediente Nº 41.522, que el martillero I. M. Páez rematará el 4 de setiembre de 1979, a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital, una fracción de terreno de campo, ubicada en el Cuartel Décimo Cuarto del partido de Cañuelas provincia de Buenos Aires, identificado según Catastro: Circunscripción VI, Parcela 45, Partida 832 y que mide según título 450 m. 10 cm. en los rumbos NO y SE por 1.883 m. 30 cm. en los del SO y NE o sea una superficie de 84 hectáreas y 77 áreas, lindando al SO y NE con los sucesores de Esteban Zelarayán, al SE con Hipólito Olguín y sucesores de Pedro Díaz y al NE con otra fracción del deudor. Ocupado por el demandado. De acuerdo a la cláusula XII inciso e) se obliga a desocupar. — Base: $ 113.927.502. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Deudas municipales: $ 389.883 al 30|6|78. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 68.400.— e. 23|8 Nº 57.138 v. 27|8|79

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días, en los autos caratulados: "MAS DE POGGIO, MARIA JOSEFA, s|protocolización de testamento", Expediente Nº 7.928, que el martillero don Mauro Vaccari rematará, el día martes 4 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal: El cincuenta por ciento indiviso del inmueble, desocupado, sito en el partido de General San Martín, Prov. de Buenos Aires, Cuartel Tercero, designado con el Nº 6, que mide: 109,10 mts. en su frente al Sudoeste; 120,73 metros por su otro frente al Noroeste; 109,58 metros al Nordeste y 121,48 metros al Sudeste. Superficie :13.239,73 m2. Linda al S|O con calle Quintana, hoy denominada 1º de Agosto; al N|O con calle Maldonado, hoy José Hernández; al N|E con el lote 7 y al S|E con parte del lote 5. — Nomenclatura catastral: Circ. IIIª, Secc. P, Fracc. I, Parc. 7, Partida Nº 49.273. Afectados a expropiación: 2.464,84 m2, art. 5º, Ley Nº 5.708, fecha 1º|12|1966, para escuela a crear en Villa Marechal. Exp. Nº 2.600-30.621|1961, según fs. 605, 675 y 729. — Base: Pesos 6.261.780. Desocupado. Ad-corpus. Al contado. Seña 8 % Comisión 3 %. Sellado de ley, 5 por mil, todo en dinero en efectivo, a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No hay restricciones para visitar el inmueble.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 86.400.— e. 22|8 Nº 56.742 v. 24|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos: "RAPOLLA ISMAEL ALBERTO s|quiebra" Expediente Nº 39.630, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 4 de setiembre a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, el 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado en la calle Centenera 1353 entre Asamblea y Santander, que mide 8,66 m. frente al NE; 9,70 m. en su contrafrente al O; 20,04 m. en el costado SE y 15,9 m. en su otro costado al NO. En el estado de ocupación que surge a fs. 214|5. Base $ 6.649.548. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado y mejor postor. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 60.000.— e. 23|8 Nº 57.038 v. 29|8|79

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|TONSA S.A. s|Inc. Venta Inm. Hip. Edificio Mendoza" Expediente número 53.264, que los martilleros Enrique A. Navarra y Horacio E. Garrido rematarán el viernes 7 de setiembre a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal, los locales de negocio de la "Galería Tonsa", calles San Martín 1159|73; Catamarca 29 y San Juan 1164|74 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza y designados como unidad 28; Sup. total 6,71 mc. Base $ 16.133. Porcentual 100|1000 81.683. Deudas por expensas $ 504.481, c. directa $ 82.170, O.S.N. $ 188.280 y municipalidad pesos 63.136,72; unidad 45: Sup. total 43,68 mc. Base $ 118.266. Porcentual 100|1000 531.767. Deudas por expensas $ 3.297.701, c. directa $ 82.170, O.S.N. $ 190.000, Municipalidad $ 69.056,72; Unidad 47. Sup. total 53,86 mc. Base $ 145.147. Porcentual 100|1000 655.730. Deudas por expensas $ 4.031.692, c. directa $ 82.170, O.S.N. $ 247.000, Municipalidad pesos 69.326,40; unidad 98: Sup. total 34,30 mc. Base $ 59.147, Porcentual 100|1000 423.660. Deudas por expensas $ 2.625.894, c. directa $ 82.170 O.S.N. $ 200.000, Municipalidad $ 69.056,72; Unidad 131: Sup. total 39,73 mc., Base $ 51.067, Porcentual 100|1000 374.112. Deudas por expensas $ 2.327.749, c. directa $ 82.170 O.S.N. $ 170.000, Municipalidad $ 69.056,72; Unidad 136: Sup. total 37,06 mc, Base pesos 61.813, Porcentual 100|1000 451.174. Deudas por expensas $ 2.307.111, c. directa $ 82.170, O.S.N. $ 170.000, Municipalidad $ 69.056,72; Unidad 138: Sup. total 37,31 mc, Base $ 61.813, Porcentual 100|1000 454.218. Deudas por expensas $ 2.822.117, O.S.N. $ 180.000, c. directa $ 82.170, Municipalidad $ 69.056,72 Unidad 150 (ex Molino Rojo) Sup. total 72,16 mc, Base $ 120.960, Deudas por expensas $ 5.451.640 c. directa $ 82.170, O.S.N. $ 300.000, Municipalidad $ 69.255,04. Unidades 161|162|163 (ex supermercado) y 165|166 (estacionamiento): Sup. total 2.667,96 mc. Base $ 6.623.253. Porcentuales 100|1000 15 y 278.026, 29 y 993.198, 54 y 728.786, 18 y 997.854, 5 y 505.307, respectivamente. Deudas por expensas (161|162|163) pesos

125.296.614 (165|166) $ 6.149.338 y pesos 1.697.492 al 1º de diciembre de 1978, O.S.N. $ 4.718.000, c. directa pesos 10.934.899, Municipalidad $ 1.558.448,21. Las deudas por contribución directa son del año 1972 a 1978, 1ª cuota, debiendo actualizarse al pago. Las deudas por O.S.N. son al 30|4|79 con indexación y recargos. Las de Municipalidad son al 30|4|79 sujeto a reajustes y a las expensas comunes son al 31|7|78. Las deudas por expensas comunes, contribución directa, O.S.N. y Municipalidad son a cargo de los compradores. Se entregan desocupados. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado y mejor postor. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 9 a 13 y 15 a 19 horas. Informes en Mendoza: Sr. Mario D. Jorba, Av. España 1248 de la ciudad de Mendoza, T.E. 25-3595.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 240.000.— e. 23|8 Nº 57.039 v. 29|8|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "FERRARI, RICARDO PABLO, c| BELLONI, FRANCISCO, y otros, s|ejecutivo" (Expte. Nº 13.144) ,que el martillero señor Alberto H. Formento rematará, el día 24 de agosto de 1979, a las 15.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la propiedad sita en la avenida Coronel Roca 2612, entre Varela y Culp'na, de la Capital Federal, designada como lote 32, manzana E, zona S, que mide 8,66 metros de frente por 16,09 metros de fondo. — Linderos: Al frente con la Avda. Cnel. Roca al SE con parte del lote 34 al NO con el lote 33 y al SO con parte del lote 31 — Adeuda: Por O.S.N., año 1978, $ 80.813, y por A.B.L., Cont. Territorial y Cont. Pav. y Aceras, años 1977|78, pesos 15.291. — Se encuentra ocupada por el demandado y su familia — Visitar los — Base: $ 2.734.620. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Sellado de ley: Cinco por mil. Al contado, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires 15 de agosto de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 61.200.— e. 22|3 Nº 56.741 v. 24|8|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos caratulados "COSMETICA CIENTIFICA S.A.I.C. s|quiebra s|incidente de enajenación de automotores" Expediente Nº 35.202 que el día 31 de agosto de 1979, a las 12.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los martilleros Eduardo Facundo Aubone, Carlos O. Patiño Mayer y Horacio Taranco, rematarán los siguientes automotores: un Rastrojero Diesel tipo pick-up, modelo 1970, patente C-721910: un furgón Chevrolet, tipo carga, modelo 1971, patente C-355.917; un ómnibus marca Mercedes Benz modelo 1112, patente C-176.755 y un acoplado tipo casa rodante, patente C-589.185. Base $ 2.000.000 cada uno. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado, en efectivo o cheque certificado. Se exhiben los días 27,28, 29 y 30 de agosto de 1979, de 9 a 12 horas, en la calle Alvarez Thomas 1178 y 1174, Capital Federal. Habiendo sido exhibido los bienes no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Al acto de la subasta, concurrir con documentos de identidad. Mayores informes en la exhibición. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil para el sellado del boleto de compraventa.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 114.000 e.23|8 Nº 57.077 v.29|8|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.
RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos "REYES, FELIX ANSELMO c|VALLEJOS, ALBERTO ANTONIO s|ejecutivo" Expediente Nº 45.639|78, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día miércoles 29 de agosto del corriente, a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa de la unidad Nº 2 planta baja de la calle Habana 3528, Capital, que consta de living, comedor, dos dormitorios, cocina, baño y un patio en planta baja desde el cual se accede a una terraza. Superficie planta baja 70,86 m; superficie azotea 6,69 m. Total: 77,55 m. Porcentual 48,74 por ciento. Ad corpus. Catastro: Circunscripción 15. Sección 83. Manzana 171 A. Parcela 3. Matrícula 15-4.233|2. Base: $ 2.755.416. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil correspondiente a la parte compradora. Al contado. En efectivo. El inmueble se encuentra ocupado por unas personas que alegan ser dueños, pero que no han acreditado tal condición en autos. Informes de deudas por O. Sanitarias fs. 46, $ 39.987. Impuestos municipales, fs 49, $ 19.466. Título de propiedad corre agregado a fs. 54|58. Se visita los días 24, 25, 27 y 28 de agosto de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 82.800 e.23|8 Nº 57.082 v.27|8|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio: "HABIB, MOHAMED ID, s|quiebra" Expediente Nº 38.868|78, que el martillero Eneas V. Gianella rematará, el 4 de setiembre. a 11 horas, en Talcahuano 479. Capital el departamento "A", Unidad 9, piso 2º calle Tucumán 2041|43, Capital Federal, Mart. 1116369 Part. número 1.127.766, Circ. XI, Sec. 9, Mza. 64, Parc. 31, a la calle. Consta de comedor y un dormitorio. piso de parquet en buen estado, cocina c|placard empotrado pared a pared en buen estado de funcionamiento, baño instalado, gas tres pantallas de calefacción, todo en el estado en que se encuentra. Teléfono. Se entrega desocupado. Sup. propia: 34,95 m. c. y común: 12,56 m.c. Actualmente ocupado por sus dueños. Deudas por expensas comunes al 31|5|79. $ 71.650. Más informaciones en Secretaría del Juzgado, Talcahuano 550, piso 6º, Capital. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas. — Base: pesos 17.000.000 Seña 10 %. Comisión 3 %. — Sellado: 0,5 por ciento. Todo al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en el acto de suscribir el boleto de compraventa.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 114.000 e. 23|8 Nº 57.141 v. 29|8|79

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 26, comunica por tres días, en autos: "MENDEZ AQUILINO U. c|CHAZARRETA ROQUE O. s|Ejec.", Expte. Nº 45.848|77, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 28 de agosto a las 17 horas, en Humberto I 2042, un departamento, ubicado en calle Bolivia 470, piso 10, dto. 41, compuesto de living-comedor de 3 x 7 m. con amplio ventanal, tres dormitorios, con placard, de 3 x 3 m., lavadero de 2 x 1 m., baño y cocina, contrafrente, empapelado, con designación catastral: Circ. 5a. Secc. 65, Manz. 54, Parc. 2F, inscripto bajo el Nº 5-3221|41. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. — Base: $ 16.109.031. Seña: 8%. — Comis.: 3%, todo en dinero efectivo. — Sellado habilitación fiscal del boleto 5 o|oo, se adeudan en concepto de tasas municipales la suma de $ 77.496, con más la de pesos 60.378, de Obras Sanitarias.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 61.200.— e. 23|8 Nº 57.203 v. 27|8|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días, en el juicio: "CASUAL'S S.A. c| ARCIDIACONO PEDRO F. s|Ejec.", Exp. Nº 4.555, que la Martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 30 de agosto de 1979 a las 16 horas, en Talcahuano 479, la mitad indivisa del inmueble, sito en la calle José León Suárez 4783, entre las de Dellepiane y Stranford de esta Ciudad; ocupado por la condómina, Luisa Grando de Arcidiácono. — Mide. 8m.66 de frente N.E., por 25m.68 de fondo. — Base: $ 1.683.120. — Al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%, ambas en efectivo, con más el 5 o|oo por el sellado del Boleto. — Visitar, dos días anteriores al remate de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Oscar Sergi, secretario.
$ 46.800.— e. 23|8 Nº 57.083 v. 27|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días, en el juicio: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO, c|POTENTE S.A.I.C.A.F.I., s|ejecución prendaria", Expediente Nº 14.340, que el martillero señor Federico Aguilea rematará, en Magallanes 1158, Capital, el día 29 de agosto de 1979, a las 14.30 horas, donde se exhiben todos los días hábiles de 13 a 15 horas, los siguientes bienes: Dos pulverizadores M.F. 1.400, capacidad 400 litros, tanque construido con fibra de vidrio, bomba a la toma de fuerza tractor, de dos pistones horizontales y opuestos. — Diecinueve pulverizadores tipo mochila con agitador a paleta, con base de hierro y cuerpo de polietileno, capacidad 16 litros, con cámara de retención horizontal de dos litros. — Dos pulverizadores satélite a aire comprimido, capacidad 20 litros, con depósito de acero emplomado, con bomba de presión en bronce. — Cinco baldes construidos en acero inoxidable, capacidad 10 litros. — Sin base, al mejor postor. — Comisión 10 %. — El comprador deberá retirar los bienes adquiridos inmediatamente después de la subasta, previo pago total del precio en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Luis María Guerra, secretario.
$ 61.200.— e. 22|8 Nº 56.689 v. 24|8|79

Nº 23

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días, en el juicio: "MIGUEL VALERIANO C., c|VITALE, ROBERTO JUAN, s|prenda", Expte. número 213.142|978 que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará. el día 12 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, Capital: Un automotor usado m|Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo 0317, año 1961, c|motor m|Mercedes Benz número 326977-018794 chasis m|Mercedes Benz número 317204-000865, pte. bajo número C-333985 (un pulmón suspensión averiado). Base $ 2.375.000. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado ley 5 por mil en efectivo. — El rodado se exhibe en la calle Santa María de Oro 86, localidad Florencio Varela, Prov. Bs. As., todos los días de 10 a 12 horas. — Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total. Art. 565 C.P. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Elsa Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 57.600.— e. 23|8 Nº 57.081 v. 27|8|79

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 comunica por 3 días en el juicio: "URUGUAY COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. c|OSALCO S.A.C.I.F.I. s|ejecución prendaria, Expediente número 21.782", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 31 de agosto de 1979, a las 10.30 horas en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Una máquina moto compresora destinada a trabajos de obras viales marca Renault Nº 00657 de 2 ruedas modelo CRD 6-160|R. Diesel Movil con motor Perkins de 65 HP Nº 621-2617 gasolero modelo PF-6 305 de 1800 rpm. Serie 00175 completamente equipado con días 23 y 24 de agosto de 9 a 12 horas. ruedas armadas y todos sus accesorios y una máquina moto compresora destinada a trabajos de obras viales marca Renault Nº 00743 de 2 ruedas modelo M.C.R. 6|160 R. Diesel MCR.45 con motor marca Perkins Nº 6226032 gasolero de 65 HP. 1800 rpm. Serie 00197 completamente equipada con sus correspondientes ruedas armadas y todos sus accesorios completos, en el estado de uso y funcionamiento en que se encuentran. Sin base al mejor postor y al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento, todo en dinero efectivo. Las máquinas referidas se exhiben en la calle 100 antes calle Salta 4453 a escasos metros de la ruta Nacional Nº 8, Km. 16.900 de la localidad de Villa Ballester del partido de General San Martín, en Jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, diariamente en el horario de 9 a 12 y 14 a 17. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado boleto compra venta. Más informes en autos.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Enzo M. Mazzaroi, secretario.
$ 97.200.— e. 22|8 Nº 56.740 v. 24|8|79

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 35 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "AZOPARDO S. A. CIA. FINANCIERA c|SPLIT END S. A. (e.f.) y Otros s|Ejecución Prendaria, expediente Nro. 21.953", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 Capital Federal, dos mil cuatrocientos sesenta (2.460) Kilogramos de anilinas para tintura de cueros, colores marrón y negro (en tambores); cuatro mil trescientos ochenta (4.380) Kilogramos de aceites vegetales y sintéticos para proceso de curtido de cueros; quinientos treinta y cinco (535) kilogramos de recurtientes para proceder al curtido de cueros; un mil cien (1.100) Kilogramos de sal de cromo para proceso de curtido de cueros; y nueve mil setecientos veintitrés con noventa y siete metros cuadrados (9.723,97 m2), distribuidos en novecientos un (901) paquetes de cuero terminado, tipo descarne de culata, todo en el estado en que se encuentra. — Los bienes se exhiben en Portela 815, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 horas. — Base: $ 41.279.853. — Comisión: 10%. — El remate es al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, agosto 20 de 1979. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 54.000 e.22|8 Nº 56.974 v.24|8|79

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 35, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "AZOPARDO S. A. CIA. FINANCIERA c|SPLIT END S. A. (e.f.) y otros s|Ejecución Prendaria, expediente Nro. 21.952", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 6 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479, Capital Federal, cuatro mil novecientos catorce kilogramos de cuero tipo descarne perlado semiterminado (4.914 Kg.), en el estado en que se encuentra. Los bienes se exhiben en Portela 815, los lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 horas. — El remate es al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %. — Base: $ 82.423.744.
Buenos Aires, agosto 20 de 1979. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 39.600 e.22|8 Nº 56.975 v.24|8|79

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 35, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "AZOPARDO S. A. CIA. FINANCIERA c|SPLIT END S. A. (e.f.) y otros s|Ejecución Prendaria, expediente Nro. 21.951", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 6 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479, Capital Federal, dos mil cuatrocientos sesenta (2.460) kilogramos de anilinas para tintura de cueros, colores marrón y negro, en tambores, trescientos noventa y nueve (399) kilogramos de aceites vegetales sintéticos para proceso de curtido de cueros, mil cien (1.100) kilogramos de sal de cromo para proceso de curtido de cueros y quinientos treinta y cinco (535) kilogramos de recurtientes para proceso de curtido de cueros, en el estado en que se encuentran.
Los bienes se exhiben en Portela 815, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 horas. — Base: $ 41.279.893. — Comisión: 10% — El remate es al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, agosto 20 de 1979. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 54.000 e.22|8 Nº 56.973 v.24|8|79

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días, en autos: "CASA BERELSONAS S.R.L., c|MARTINEZ, DIEGO, y otro, s|ejecución prendaria" Expediente Nº 15.217, que el martillero Esteban F Barlett (T.E. 28-6324) rematará, el día 30 de agosto de 1979, a las 11 horas, en el local sito en Corrientes 5939 donde se exhibe diariamente: Una máquina de coser industrial marca Juky modelo M.O. 357 Nº E357 N 7766, completamente equipada, con motor marca Mech. funcionando. Base $ 423.600, al contado y al mejor postor. 30 % de seña, 10 % de comisión y 5 por mil sellado de boleto.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — E. secretario.
$ 39.600.— e. 23|8 Nº 57.074 v. 27|8|79